

Chiapas, la Paz pendiente

Informe del Grupo de Trabajo
Región Frontera



INFORME 2025

Chiapas, la Paz pendiente

Informe del Grupo de Trabajo Región Frontera

Informe 2025

Chiapas, México.
Mayo, 2026

Grupo de Trabajo Región Frontera

 **Sitio web:**

<https://grupotrabajofronterachiapas.org.mx/>

Directorio de Organizaciones

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba)

 **Teléfonos:** (+52) 967 678 7395 / 7396 / 3548

 **Web:** frayba.org.mx

 comunidad.frayba.org.mx

 **Correo:** frayba@frayba.org.mx,

Redes sociales:

 **Facebook:** Frayba Derechos Humanos

 **X:** [@cdhfrayba](https://twitter.com/cdhfrayba)

 **Instagram:** [@cdhfrayba](https://www.instagram.com/cdhfrayba)

 **YouTube:** Frayba Derechos Humanos

 **Archive.org:** [@cdh_frayba](https://archive.org/@cdh_frayba)

Movimiento Sueco por la Reconciliación (México – SweFOR)

 **Web:** swefor.org

Redes sociales:

 **Facebook:** SweFOR México

 **X:** [@SweFORMexico](https://twitter.com/SweFORMexico)

Movilidades Libres y Elegidas – Colibres (Colibres)



Web: colibres.org



Correo: contacto@colibres.org

Redes sociales:



Facebook: Colibres



Instagram: [@colibresorg](https://www.instagram.com/colibresorg)

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, “Todos los Derechos para Todas, Todos y Todes” (Red TDT)



Teléfono: (+52) 55 5523 9992



Web: redtdt.org.mx

Redes sociales:



Facebook: Red TDT



X: [@RedTDT](https://twitter.com/RedTDT)



Instagram: [@RedTDT](https://www.instagram.com/RedTDT)

Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz)



Teléfono: (+52) 967 631 6055

Redes sociales:



Facebook: Serapaz México



X: [SerapazMexico](https://twitter.com/SerapazMexico)



Instagram: [SerapazMexico](https://www.instagram.com/SerapazMexico)



YouTube: [SerapazMexico](https://www.youtube.com/SerapazMexico)

Servicio Internacional para la Paz (Sipaz)

 **Correo:** chiapas@sipaz.org

Redes sociales:

 **Facebook:** [sipaz.chiapas](https://www.facebook.com/sipaz.chiapas)

 **X:** [sipaz.chiapas](https://www.x.com/sipaz.chiapas)

 **Instagram:** [sipaz.chiapas](https://www.instagram.com/sipaz.chiapas)

Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes

 **Teléfono:** (+52) 967 674 7811

 **Web:** vocesmesoamericanas.org

 **Correo:** comunicacion@vocesmesoamericanas.org

Redes sociales:

 **Facebook:** Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes

 **Instagram:** [@vocesmesoamericanas](https://www.instagram.com/@vocesmesoamericanas)

 **YouTube:** [vocesmesoamericanas8550](https://www.youtube.com/channel/UC8550)

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons



Atribución-NoComercial-CompartirIgual
CC BY-NC-SA

La paz es la única batalla que vale la pena librar.

Albert Camus

Índice

Introducción -----	9
Capítulo I Violencias persistentes -----	13
Capítulo II Crónica del Desplazamiento Forzado Interno en Chiapas ---	27
Capítulo III La desaparición: un recurso de terror que se incrementa----	51
Capítulo IV Pacificación en disputa-----	67
Capítulo V La pacificación desde el territorio -----	81
Capítulo VI Esperanzas desde los Pueblos-----	101
Conclusiones y peticiones-----	113
Glosario-----	120

Introducción

El presente informe comprende el periodo del 7 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025 y tiene por finalidad documentar y analizar la evolución de la violencia y de las violaciones a derechos humanos en la Región Sierra Frontera (RSF) de Chiapas, en el contexto del cambio de gobierno. Este documento constituye la segunda entrega integral del Grupo de Trabajo Región Frontera (GTRF), en continuidad con el informe previo que abarcó los años del 2021 al 2023.

Durante 2024, el Grupo de Trabajo desarrolló actualizaciones trimestrales sobre la situación en la región y llevó a cabo una encuesta dirigida a familias desplazadas, con el propósito de fortalecer la comprensión de los impactos humanitarios y de protección en el contexto al Desplazamiento Forzado Interno (DFI). Tanto estos insumos, como los informes anteriores y demás materiales metodológicos, se encuentran disponibles en la página web del Grupo de Trabajo Región Frontera.¹

En la RSF, se encuentran los municipios de: Amatenango de la Frontera, Ángel Albino Corzo, Bella Vista, Chicomuselo, El Porvenir, Frontera Comalapa, La Concordia, La Grandeza, La Trinitaria, Mazapa de Madero, Monte Cristo de Guerrero, Motozintla, Siltepec. Es una región del sur de Chiapas que colinda directamente con Guatemala y que funciona como un corredor geográfico, económico y migratorio de enorme relevancia. Es una zona caracterizada por montañas, selvas y caminos rurales, donde comunidades indígenas y campesinas conviven con dinámicas transfronterizas intensas: comercio formal e informal; movilidad humana constante; presencia de rutas migratorias; y tensiones derivadas del control territorial.

Esta región no es sólo una línea política, sino un espacio vivo, marcado por la interdependencia entre poblaciones de ambos lados, la circulación de bienes y personas, y los desafíos que surgen cuando el Estado, el mercado y las comuni-

¹ Grupo de Trabajo Región Frontera. (s.f.). Sitio web institucional. <https://grupotrabajofronterachiapas.org.mx/>

dades locales se encuentran en un territorio históricamente marginado, actualmente golpeado por la Delincuencia Organizada (DO), pero estratégicamente crucial.



Foto. Isabel Mateos

Actualmente se encuentra inmersa en una violencia estructural que puede entenderse como un fenómeno complejo que atraviesa las estructuras políticas, y sociales, donde adquiere un matiz especialmente profundo cuando se observa, desde el dolor de los pueblos que han vivido históricamente el despojo. Desde esta mirada, la violencia no es sólo un acto físico ni un instrumento del poder, sino una estructura que se ejerce desde arriba, manifestada en el racismo, la explotación, la militarización, la criminalidad y la negación sistemática de la vida comunitaria. La violencia es aquello que rompe la dignidad, que impone un mundo ajeno sobre quienes ya tenían uno propio.

Las redes criminales en la RSF de Chiapas operan en un territorio marcado por la complicidad institucional, la disputa por rutas estratégicas y la presencia de economías ilegales que se entrelazan con actividades cotidianas. Estas redes no funcionan como estructuras autónomas, sino como entramados flexibles que combinan grupos armados, intermediarios locales, actores políticos y circuitos económicos transfronterizos. Su capacidad de control territorial se expresa en extorsiones, desplazamientos, reclutamiento forzado y la imposición de normas paralelas que afectan la vida comunitaria.

Los testimonios que sustentan este informe provienen de habitantes de municipios de esta región y zonas rurales aledañas, quienes han vivido de manera directa las transformaciones recientes en la dinámica criminal. Se trata de voces de personas desplazadas, comerciantes, transportistas, autoridades comunitarias y familias —que han experimentado amenazas, violencia armada o restricciones a la movilidad— y expertos que observan de manera profunda la dinámica social de la región. Debido a que las situaciones de violencia persisten hemos acordado guardar el anonimato de quienes, de manera valiente, nos han confiado su testimonio. Estos relatos permiten reconstruir, desde abajo, la manera en que las violencias se instalan y reorganizan la vida cotidiana.

La metodología documental basada en testimonios directos se centra en recopilar, sistematizar y contrastar relatos de primera mano con información pública disponible, como notas periodísticas, comunicados comunitarios y reportes de organizaciones civiles y eclesiales. El enfoque privilegia la escucha y la protección de las personas entrevistadas, utilizando técnicas de anonimato y verificación cruzada, para garantizar la seguridad y la confiabilidad de la información. Esta metodología permite captar no sólo los hechos, sino también las percepciones, miedos y estrategias de resistencia que emergen en un contexto de violencia criminal compleja.

Así también se consultó información oficial proporcionada por la Fiscalía General del Estado de Chiapas (FGE) y por el Registro Nacional de Persona Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO). La revisión de estas fuentes permitió identi-

car datos relevantes sobre antecedentes, patrones regionales y estatus de búsqueda, así como contrastar la información disponible con los testimonios y reportes comunitarios.

Frente a ella, la respuesta no se limita a la resistencia defensiva, sino que se convierte en la creación de formas de vida autónomas, donde la organización colectiva, el autogobierno y la defensa del territorio se vuelven actos que desactivan la violencia estructural al afirmar la vida en común. Esta concepción ilumina y revela la potencia de quienes, desde abajo, construyen alternativas que desafían su lógica.

Grupo de Trabajo Región Frontera

Capítulo I

Violencias persistentes

La violencia es a veces el lenguaje de quienes han sido condenados al silencio.

Frantz Fanon

Violencias Persistentes

A finales del 2024 los niveles de violencia en Chiapas se habían incrementado en igual medida que la percepción de inseguridad y no había acciones claras ni efectivas desde las autoridades, mientras la sociedad pedía un cambio. Esta situación, sobre todo, tenía que ver con los actos de violencia que sucedían producto de la disputa por el control territorial por parte de la DO en zonas fronterizas, provocando con ello el DFI de cientos de personas. El 8 de diciembre de ese año tuvo lugar la toma de protesta del nuevo gobernador del estado y, en su discurso, la paz y la seguridad fueron recurrentes. En ese mismo acto sentenció: “Que se escuche fuerte, la paz volverá a los caminos de Chiapas”.²

Una mirada general a los datos en México

México viene enfrentando una situación de violencia compleja, con mejoras relativas en algunos indicadores, pero con una grave persistencia en otros. Informes oficiales recientes constatan que la violencia letal disminuyó 8.6% entre el año 2024 y 2025, sin embargo, entre el 2015 y 2025, la violencia letal acumulada se incrementó en un 68.2%; las desapariciones en 212.9%; otros delitos contra la vida en 368%.

Esto demuestra que “el homicidio doloso no mide de forma precisa el problema de la violencia”.³ Dicho esto, esos mismos informes aseguran que “México es más violento que hace una década. La violencia no se comporta de manera uniforme: mientras algunos estados y municipios han logrado contenerla, otras regiones están en alerta o incluso hay incrementos”. Para el 2025, “Baja California (141.9%), Sinaloa (131.1%) y Morelos (117.4%) registraron la tasa más alta de violencia letal por cada 100 mil habitantes; Yucatán (10.5%), Tlaxcala (13.3%) y Coahuila (14.2%), la más baja”.⁴

² México Evalúa. (2026). Propuestas para la paz: análisis de los datos de violencia en México. <https://mexicoevalua.org/pese-a-reduccion-en-2025-violencia-letal-aumento-68-en-la-ultima-decada-consolidar-la-paz-es-el-reto/>

³ Ibidem.

⁴ Ibidem.

Dada esta situación, hay críticas sobre la falta de evidencia de que las medidas actuales reduzcan estructuralmente la violencia. De tal cuenta:

Las cifras oficiales de homicidio doloso, que constituyen el indicador, con el que el gobierno federal y los gobiernos estatales evalúan sus políticas de seguridad, han perdido la capacidad de capturar la magnitud real de la violencia letal, erosionadas por un deterioro institucional que abarca desde las policías municipales sin salario, hasta los servicios forenses que no pueden clasificar cuerpos baleados como víctimas de homicidio.⁵

Esos otros datos de hechos violentos no siempre se visibilizan de igual manera: en el 2025 hubo 15 mil 795 personas desplazadas forzadas internas en ocho entidades del país, mientras que, entre el 2016 y 2024, hay un acumulado de 390,250 personas.⁶ Por otro lado, a la fecha, hay 132,221 personas desaparecidas en el país;⁷ además, una crisis forense con más de 70,000 cuerpos en las instalaciones del Servicio Médico Forense;⁸ y han sido halladas alrededor de 4,500 fosas clandestinas con cuerpos y restos humanos.⁹ Dada esta situación, es preciso analizar

⁵ Jasso, C. (2026). Geografías de la crueldad. Programa de Seguridad Ciudadana, Universidad Iberoamericana Ciudad de México; Seminario sobre Violencia y Paz, El Colegio de México; México Evalúa. https://seguridadciudadivilibero.mx/wp-content/uploads/2026/03/geografias_de_la_crueldad.pdf

⁶ Reyes, L. (2024). Desplazamiento forzado en México creció 129% en 2024 y afectó a casi 29 mil personas: PDH-IBERO. Prensa IBERO. <https://prensa.ibero.mx/es-MX/nota/desplazamiento-forzado-en-mexico-crecio-129-por-ciento-en-2024-y-afecto-a-casi-29-mil-personas-pdh-ibero>

Observatorio de Desplazamiento Interno. (2025). Las cifras de México en el Informe Global sobre Desplazamiento Interno 2025 (GRID 2025). Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC). <https://www.internal-displacement.org/news/las-cifras-de-mexico-en-el-informe-global-sobre-desplazamiento-interno-2025-grid-2025/>

⁷ Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. (2026). Registro a marzo de 2026. Secretaría de Gobernación. <https://versionpublicarncpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

⁸ IBERO Puebla. (2024). Explica qué hay detrás de la crisis forense en la entidad y en México (Redacción, Poder Noticia). Poder Noticia. <https://poderdelanoticia.com/ibero-puebla-explica-que-hay-detras-de-la-crisis-forense-en-la-entidad-y-en-mexico/>

Tzuc, E., & Sánchez, M. (2024). Para septiembre de 2024, en las morgues del país había más de 72 100 cuerpos sin identificar. A dónde van los desaparecidos / Quinto Elemento Lab. <https://quintoelab.org/project/sexenio-amlo-72-mil-cuerpos-crisis-forense>

⁹ SWI swissinfo.ch. (2024). México registra más de 4 500 fosas clandestinas y no tiene datos claros de fosas comunes (EFE). SWI swissinfo.ch. <https://www.swissinfo.ch/spa/mexico-registra-mas-de-4.500-fosas-clandestinas-y-no-tiene-datos-claros-de-fosas-comunes/90924074>

la violencia más allá de un solo grupo de indicadores, porque es precisamente en la medición donde se corre el riesgo de hacerla invisible en sus múltiples dimensiones e impactos. El informe “Geografías de la crueldad” nos recuerda que,

[...] la violencia homicida forma parte de un entramado de violencias —desaparición, desplazamiento, reclutamiento, extorsión, violencia contra actores de paz— que se alimentan mutuamente y que no pueden comprenderse ni atenderse de manera aislada [...] la violencia se produce en territorios específicos, con mecanismos específicos y contra poblaciones específicas. Adolescentes en zonas de disputa territorial, migrantes en ciudades fronterizas, personas buscadoras en Jalisco y Guanajuato, trabajadores de actividades elementales en todo el país, mujeres en todas las dimensiones de la inseguridad, adultos mayores que ningún índice reconoce. [...] las fronteras entre Estado y crimen, que las políticas de seguridad asumen como punto de partida, están disueltas en amplios segmentos del territorio.¹⁰

La reducción de ciertos indicadores delictivos es importante, sin embargo, es insuficiente. No se puede priorizar o visibilizar unos a merced de descuidar otros igual de importantes y, con un impacto social y humano, de gran importancia: por ejemplo, el hallazgo de fosas clandestinas en México:

[...] refleja el grado de descomposición social y deshumanización alcanzado como producto de una política de drogas punitiva y no preventiva, el uso de la fuerza militar y un sistema de procuración de justicia incapaz de investigar y perseguir eficazmente a los responsables de graves violaciones a los derechos humanos.¹¹

Este impacto no se puede ocultar dando mayor visibilidad a la reducción de otros hechos delictivos por importantes que sean.

Colectivos de madres buscadoras demandan soluciones: muchos casos, luego de muchos años, no han recibido apoyo de las autoridades en cuanto a investigar,

¹⁰ Reyes, L. (2026). Geografías de la crueldad. Programa de Seguridad Ciudadana (PSC), Universidad Iberoamericana.

¹¹ Plataforma Ciudadana de Fosas. (s.f.). Introducción. <https://plataformaciudadanadefosas.org/>

brindar ayuda o acompañamiento a las familias o localizar a sus familiares. Según una madre de Acapulco, Guerrero, ante la falta de respuestas de las autoridades “seguimos pidiendo apoyo a la ciudadanía, que compartan las fotos, que se sumen a las búsquedas”, y sostuvo que “en todo Acapulco estamos en peligro todo el tiempo”.¹² Sólo en el 2025, a nivel nacional, hubo 11 asesinatos de madres buscadoras.¹³

Frente a las limitadas acciones de los gobiernos, muchos colectivos no descartan que la única posibilidad de hacerse visibles, y ser atendidos en verdad, es contar con apoyo o una respuesta fuera del país. Y no están lejos de tener razón: en abril del 2025 el Comité contra la Desaparición Forzada (CED, por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de acuerdo con el artículo 34 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, inició un procedimiento para esclarecer si las desapariciones que ocurren en México son generalizadas o sistemáticas. En septiembre del 2025 el gobierno, a pesar de rechazar la medida porque niega que sea una política de Estado, presentó la información requerida. Según la cancillería: “El fenómeno de la desaparición forzada en México está principalmente vinculado con la DO. Por lo que corresponde al gobierno implementar una Estrategia Nacional de Construcción de Paz y Seguridad, al tiempo que se avanza y robustece el RNPDO”.¹⁴

Al cierre de este informe el CED solicitó que la situación de México sea llevada a la Asamblea General de la ONU.¹⁵

¹² Briseño, H. (2025). Madres buscadoras acusan desaparición de pruebas y falta de apoyo en Guerrero. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/12/05/estados/madres-buscadoras-acusan-desaparicion-de-pruebas-y-falta-de-apoyo-en-guerrero>

¹³ Díaz, G. L. (2026). Desde 2010 han asesinado a 35 madres buscadoras, 25 de ellas en gobiernos de la 4T. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2026/3/6/desde-2010-han-asesinado-35-madres-buscas-doras-25-de-ellas-en-gobiernos-de-la-4t-369715.html>

¹⁴ Redacción. (2024). México rechaza señalamientos del Comité de la ONU sobre desapariciones “sistemáticas”; defiende “compromiso” del Estado. *Grupo Animal*. <https://grupoanimal.mx/politica/mexico-rechaza-senalamientos-comite-onu-desapariciones-sistematicas>

¹⁵ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2026, 19 de marzo). México: El Comité contra la Desaparición Forzada solicita a la Asamblea General que examine la situación



Foto: Cortesia

Chiapas: cinismo institucional y violencias ocultas

Para el 2025, en Chiapas los datos oficiales y medios de comunicación, reportaron una reducción en las tasas e incidencia de la violencia a partir de una disminución

de las desapariciones forzadas. Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2026/03/mexico-un-comite-de-la-onu-solicita-la-asamblea-general-que-examine-la-situacion-de-las-desapariciones-forzadas>

de distintos delitos.¹⁶ Dichos datos daban cuenta de una contracción significativa del 62.8% en comparación con el 2024. La tasa estatal pasó de 41.97 en 2024 a 23.6 en 2025, muy por debajo de la media nacional, que se ubicó en 229.47. En diciembre de ese mismo año, se registró una tasa de 1.1, mientras que el promedio nacional fue de 17.97.¹⁷ Los datos anuales de incidencia delictiva también mostraron cierto avance: se registraron 11,031 delitos (contra otros bienes jurídicos - 3,466-, contra el patrimonio -3,125- y contra la vida y la integridad corporal - 2,287-. Todos ellos, acumularon el 80.48% del total). Y comparando el total de delitos en el año 2024 (13,705) y 2025 (11,031) vemos una reducción de 2,674, lo cual representaron un descenso del 19.51%.¹⁸

Hacia finales del año 2025, distintos medios de comunicación replicaban estos datos dando a conocer la reducción sostenida de la violencia en el estado, especialmente en comparación con el año anterior. Esto sirvió de correlato al discurso “pacificador” del gobierno estatal para su validación. En diciembre de ese mismo año el gobernador presentó su primer informe de gobierno que se promocionó bajo el título de “palabra cumplida” y en él afirmó: “hemos alcanzado lo que hace

¹⁶ Cabe decir que la tasa mide el riesgo relativo y sirve para comparar, es decir, mide la frecuencia de los delitos en relación con la población (generalmente por cada 100,000 habitantes), mientras la incidencia mide el volumen total de los delitos registrados (carpetas de investigación).

¹⁷ Redacción. (2025). Chiapas se consolida como una de las entidades con menor incidencia delictiva del país: SSP. *El Heraldo de Chiapas*. <https://oem.com.mx/elheraldodechiapas/local/chiapas-se-consolida-como-una-de-las-entidades-con-menor-incidencia-delictiva-del-pais-ssp-27814360>

¹⁸ Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas. (2025). Incidencia delictiva del fuero común 2025: Informe anual. CEIEG. https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/storage/posts/productos/INCDEL_2021/CHIAPASINCIDENCIADELICTIVADICIEMBRE_2025.pdf

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Chiapas. (2025). En Chiapas, en lo que va de 2025 se contabilizaron 636 casos de robo de vehículo; al comparar esta cifra con la correspondiente a 2024 se observó una disminución de 778 casos. CEIEG. <https://www.ceieg.chiapas.gob.mx/indicador/239-en-chiapas-en-lo-que-va-de-2025-se-contabilizaron-636-casos-de-robo-de-vehiculo-al-comparar-esta-cifra-con-la-correspondiente-al-2024-se-observo-una-disminucion-de-778-casos>

un año parecía imposible: restaurar la paz, restaurar el estado de derecho y restaurar el buen gobierno”.¹⁹ En enero de 2026, a partir de esos mismos datos, la Secretaría de Seguridad del Pueblo (SSP) anunció que Chiapas se posicionaba como una de las entidades con menor tasa de delitos de alto impacto.

Los indicadores de incidencia delictiva (delitos contra bienes jurídicos, contra el patrimonio y contra la vida y la integridad corporal, y otros menos significativos, en términos de incidencia) utilizados a nivel nacional como estatal, y que son la base de los pronunciamientos de la SSP, cumplieron la tarea de apuntalar en la opinión pública la reducción del delito en Chiapas. Sin embargo, la persistencia de otros delitos puso al descubierto que eran insuficientes esos indicadores para hablar de la violencia que venía sucediendo. El 2025 inició con el hallazgo de 25 fosas clandestinas, sin tener la información certera sobre los cuerpos en los municipios de La Concordia, Palenque, Suchiate, Tapachula, Emiliano Zapata y Huixtla con más de 32 cuerpos hallados con señales de tortura; cientos de personas en situación de DFI, o bien, en retornos circulares; también se contabilizaron, en ese mismo año, 1,180 personas desaparecidas;²⁰ y, además, denuncias contra las fuerzas de seguridad que impulsaban la estrategia de seguridad.²¹

Como ya se citó en este mismo informe, las cifras oficiales de homicidio doloso, que constituyen el indicador con el que el gobierno federal y los gobiernos estatales evalúan sus políticas de seguridad, han perdido la capacidad de capturar la magnitud real de la violencia letal.

¹⁹ Clemente, H., & Henríquez, E. (2025). Gobernador de Chiapas rinde su primer informe de gobierno. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/12/07/estados/gobernador-de-chiapas-rinde-su-primer-informe-de-gobierno>

²⁰ Red de Enlaces Nacionales – REDLUPA. (2025). Informe Chiapas de personas desaparecidas 2025. Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD). <https://imdhd.org/redlupa/wp-content/uploads/2025/05/informe-chiapas-2025.pdf>

Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. (2026). Registro a marzo de 2026. Secretaría de Gobernación. <https://versionpublicarndpno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

²¹ Coutiño, G. (2025). “Chiapas 2025: la paz pendiente”: denuncian violencia en las regiones fronterizas con Guatemala. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2025/12/14/chiapas-2025-la-paz-pendiente-denuncian-violencia-en-las-regiones-fronterizas-con-guatemala-364646.html>

Está claro que el gobierno prioriza atender y promocionar la reducción de ciertos delitos. El resto, que en verdad son de gran impacto, y requieren ser atendidos con datos reales, diferenciados por territorio o por el impacto que tienen en las poblaciones, quedan relegados y ocultos y sólo se les ve cuando colectivos y organizaciones de la sociedad civil pujan por sacarlos a la luz.

El 7 de octubre del 2025, el colectivo Madres en Resistencia de Chiapas, denunció la falta de acciones reales del gobierno de Chiapas y, en especial, de la FGE. En el comunicado que presentaron fueron contundentes: “Basta de simulaciones, basta de cinismo institucional”.

Además, denunciaron que la Fiscalía Contra la Desaparición Forzada de Personas y la Cometida por Particulares dio cuenta de acciones que no ha realizado. Según ellas, esa institución aseguró “que ya existían acciones de búsqueda proyectadas, que sólo faltaba comunicárnoslas oficialmente. A la fecha, no hemos recibido ninguna información concreta, ni se ha realizado ninguna acción en campo”. Ante esto, las madres reiteraron:

No basta con mesas de atención, exigimos acciones reales y verificables. No aceptamos el uso político de nuestro dolor. No callaremos mientras se filtren expedientes y se manipule la verdad. La Fiscalía General del Estado no puede hablar de puertas abiertas mientras mantiene cerrada la justicia. Las madres seguiremos firmes, resistiendo y denunciando, porque nuestra lucha no busca protagonismo, busca respuestas.²²

El cruce de las violencias en Chiapas y sus impactos diferenciados

Las violencias que afectan a Chiapas son diversas y no se reducen, por ejemplo, al conteo de homicidios dolosos. Hay algunas que requieren ser visibilizadas, pues al cruzarse su impacto, especialmente en las poblaciones más vulnerables, generan dinámicas que permanecen ocultas en los registros oficiales. Esto es sumamente

²² Redacción. (2025). Madres en Resistencia acusan simulación y uso político de la Fiscalía en Chiapas. Desinformémonos. <https://desinformemonos.org/madres-en-resistencia-acusan-simulacion-y-uso-politico-de-la-fiscalia-en-chiapas/>

preocupante en territorios controlados por la DO que, en combate o no, mantienen mecanismos de control e intimidación constante. Es ahí donde han ocurrido, y vienen ocurriendo, los DFI, desapariciones forzadas y el hallazgo de fosas clandestinas.

Finalmente, queremos terminar este capítulo presentando algunos elementos generales de las violencias que suceden en el estado, con la intención de que ello nos sirva para entender lo que ha sucedido en el 2025 en la región frontera, que es el centro de atención de este informe.

En el 2025 hubo un aumento significativo de casos de desaparición de personas y una nueva reconfiguración territorial: Tapachula se posicionó como el municipio con más casos, detrás estuvo la capital Tuxtla Gutiérrez y, en tercer lugar, un incremento sorprendente en el municipio de Frontera Comalapa.²³ Por otro lado, el hallazgo de fosas clandestinas, entre finales del 2024 y los primeros meses del 2025, también se dio en algunos de los municipios con casos de desaparición forzada. No podemos obviar que la desaparición forzada, y el hallazgo de cuerpos en fosas clandestinas, están muchas veces vinculados. Pero más allá de esto, ¿qué otros elementos hay en común en estos territorios que puedan aportar al entendimiento de las violencias y sus impactos?

Los DFI también han ocurrido en municipios con desapariciones, pero, además, con otro elemento presente: la migración. Chiapas es una región fronteriza, con fronteras, dispositivos y flujos de personas internacionales y nacionales migrantes. Además, no sólo encontramos rutas y flujos migratorios, también observamos proyectos extractivistas y desarrollistas en municipios colindantes con Guatemala: minería en Chicomuselo o en la Costa; plantaciones de palma de aceite en el norte, Selva Lacandona y Soconusco; o plantaciones de mango en el Soconusco.

²³ Red de Enlaces Nacionales – REDLUPA. (2025). Informe Chiapas de personas desaparecidas 2025. Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD). <https://imdhd.org/redlupa/wp-content/uploads/2025/05/informe-chiapas-2025.pdf>

Son territorios con flujos de personas migrando o empleándose como mano de obra jornalera, todas ellas a merced de vigilancia, revisiones migratorias (del Instituto Nacional de Migración, policía municipal, estatal o de la Guardia Nacional) o al control de la DO.²⁴ En estos puntos, sin excepción por su nacionalidad, son revisadas, interrogadas y, eventualmente, llegan a ser objeto de extorsión, encarcelamiento y desaparición.

Cabe recordar que a finales del 2024 se hizo público el caso de “La gallera”, una improvisada cárcel en Unión Juárez, municipio fronterizo con Chiapas, donde encarcelaban y extorsionaban migrantes, algo muy común en el norte del país. En síntesis, son territorios con rutas controladas y vigiladas por distintos actores que hacen uso de la fuerza para decidir sobre la movilidad, el ejercicio de derechos o la vida de las personas locales y extranjeras, sobre todo, afectando a niñas, niños y adolescente, y sus acompañantes, particularmente mujeres.

Otro ejemplo, para entender lo que veremos más adelante sobre la RSF es la Región de los Altos, especialmente en Pantelhó. Sin entrar en profundidad señalamos que, en ese caso como en muchos otros, existen disputas previas entre actores que se agudizan cuando ocurre una alianza nueva, o un cambio político significativo, que modifica el rumbo del conflicto. Una académica en Chiapas, de la cual resguardamos su nombre por seguridad, asegura que se tejen redes de violencia a distinto nivel vinculadas a la complejidad del conflicto. El caso del municipio de Pantelhó es un ejemplo de ello cuando los grupos en conflicto entran en un reparto del poder político. Práctica que está detrás de muchos grupos locales.

En la RSF se observó, ese mismo patrón, luego de los momentos de conflicto. Y, por supuesto, “no se puede sostener la estabilidad después de los episodios tan abiertos de confrontación y violencia si no está pactado a nivel de autoridades”.²⁵

²⁴ Movilidades Libres y Elegidas A. C. (CoLibres). (2025). Caminos vigilados: Vigilancia de personas en movilidad y personas defensoras en la frontera sur de México. San Cristóbal de Las Casas. https://caminosvigilados.colibres.org/wp-content/uploads/2025/09/INFORME_CaminosVigilados.pdf

²⁵ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a académica [Documento interno no publicado].

Sin embargo, a pesar de que las alianzas y los pactos, que reconfiguran las redes de violencia con tal de hacerlas estables y menos violentas, lo que queda, después de la confrontación abierta, es sumamente preocupante: la aparición de grupos civiles armados locales, división comunitaria y mecanismos de control y vigilancia entre la misma población. En la RSF, durante el 2025, las familias retornadas tuvieron que enfrentar el control y la vigilancia por parte de las organizaciones de la DO y sus aliados locales. Además, el pago de deudas, la usurpación de tierras o propiedades; o las amenazas constantes, lo que ha provocado un empobrecimiento mayor de aquellas familias más vulnerables, con gran impacto en las infancias y adolescencias.

Para terminar, volvemos a recalcar que México vive una crisis de derechos humanos a partir de, entre otros aspectos, una serie de dificultades que se vinculan: DFI, desapariciones forzadas; y fenómenos como fosas clandestinas y crisis forense en aumento que contrastan con un ocultamiento desde los distintos niveles de gobierno. Pero no sólo eso. El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) refiere:

[...] crisis de desapariciones, alta vulnerabilidad de las madres buscadoras, incremento de la violencia que involucra a las fuerzas armadas, reformas que han dejado un Estado con poderes amplísimos para la vigilancia, desaparición de instituciones que fungían como contrapeso y rendición de cuentas, y un poder judicial debilitado marcaron el estado de los derechos humanos durante 2025 en México.²⁶

Por todo ello, hay una percepción alta sobre la persistencia de la impunidad, las deficiencias del sistema penal o la corrupción. Especialistas recalcan que: “enfrentar las causas de la impunidad requiere fortalecer las instituciones civiles de seguridad pública, desarrollar las capacidades de procuración de justicia y apostar por la prevención”.²⁷

²⁶ Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh). (2025). Los derechos humanos en 2025. Animal Político. <https://grupoanimal.mx/opinion/derechos-humanos-en-2025>

²⁷ Impunidad Cero. (2025, octubre). Percepciones de impunidad 2025. <https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=222&t=percepciones-de-impunidad-2025>

[...] de cara al 2026, los desafíos en materia de derechos humanos exigen una renovada voluntad política y un enfoque centrado en la dignidad humana. [...] Es imperativo detener la ola de iniciativas legislativas que, animadas por una narrativa atractiva ante la violencia que vive el país, se muestran cada vez más regresivas y punitivas, a lo que se le suma la profundización de una visión guiada por resultados numéricos y de profundización de las facultades militares, sin atender realidades puntuales.²⁸

La RSF de Chiapas, donde las comunidades enfrentan históricamente condiciones de marginación y violencia, se ha convertido en un espejo de las tensiones nacionales: crisis de desapariciones, asesinatos, desplazamientos forzados; vulnerabilidad; y expresiones de violencia múltiple.

Los desafíos en materia de derechos humanos en esta región exigen más que discursos: requieren una voluntad política renovada que coloque la dignidad humana en el centro, que fortalezca las instituciones civiles y que atienda las realidades locales con estrategias de prevención y justicia. Sólo así será posible revertir la tendencia regresiva y construir un horizonte donde las comunidades chiapanecas puedan vivir libres de miedo, violencia y fuera del control de la DO —con el contubernio de los gobiernos, en sus tres niveles de poder (municipal, estatal y federal)—, y con garantías efectivas de derechos.

²⁸ Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh). (2025). Los derechos humanos en 2025. Animal Político. <https://grupoanimal.mx/opinion/derechos-humanos-en-2025>

Capítulo II

Crónica del Desplazamiento Forzado Interno en Chiapas

La paz comienza cuando termina la ocupación

Mahmoud Darwish

Crónica del Desplazamiento Forzado Interno en Chiapas

Desde el mes de enero del año 2021 a octubre del 2025, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba) ha registrado a 24,290 personas víctimas de desplazamiento forzado, originarias de los municipios de Pantelhó, Frontera Comalapa, Chicomuselo, Oxchuc, Las Margaritas, Huixtán, Chenalhó, Ocosingo, La Trinitaria, Socoltenango, La Concordia, Bella Vista y Tila. En el caso de la RSF, el principal motivo detrás de los desplazamientos ha sido porque habitantes de la zona estaban buscando evitar enfrentamientos, amenazas o reclutamiento forzado, por parte de grupos armados en este corredor clave para sus negocios (Tráfico de drogas, migrantes, armas, trata de personas y extorsión, principalmente).²⁹

Durante el 2024 el desplazamiento forzado en México se duplicó respecto al 2023, con aproximadamente 26,000 nuevas personas desplazadas, y Chiapas fue el estado más afectado por este fenómeno, principalmente debido a su ubicación estratégica en rutas de la DO para el tráfico de drogas y personas.³⁰ En el informe “Travesías Forzadas: Desplazamiento Interno en México”, la Universidad Iberoamericana señaló que Chiapas concentró el 61.8% del total nacional de desplazamientos donde se registraron 24 eventos en los que 17 mil 865 personas se vieron desplazadas.³¹

Entre 2023 y 2024, la RSF vivió uno de los periodos más críticos de expulsión de poblacional reciente. Se estima que al menos ocho mil personas abandonaron sus comunidades, empujadas por la violencia, las amenazas y el avance de grupos armados que se disputaban el control territorial. Para muchas familias, la huida no

²⁹ Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba). (2026, enero). Comunicado del Pueblo Creyente. <https://frayba.org.mx/conunicado-pc-012526>

³⁰ Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC). (2025). Global report on internal displacement 2025. Norwegian Refugee Council.

³¹ Universidad Iberoamericana. (2025). Travesías forzadas: Desplazamiento interno en México. Programa de Derechos Humanos, Universidad Iberoamericana.

fue una decisión deseada sino la única vía para preservar la vida. Las casas quedaron vacías de un día para otro; los caminos, antes cotidianos, se convirtieron en rutas de escape.

A pesar de ello, los testimonios recabados muestran que un número considerable de personas decidió regresar en 2025. Lo hicieron movidas por la necesidad de recuperar sus hogares, sus tierras y su vida comunitaria; pero volvieron sin que existieran condiciones reales de seguridad. No hubo acompañamiento institucional, ni presencia sostenida de autoridades civiles o de seguridad que garantizaran su integridad. Las personas regresaron a un territorio donde las estructuras criminales permanecen, donde los grupos de la DO siguen en las comunidades, donde mantienen el control del territorio.

En este escenario, el retorno no significó un cierre del desplazamiento, sino una forma distinta de vivirlo. Muchas familias regresaron con miedo, sabiendo que cualquier incidente podía obligarlas a huir nuevamente. Otras, incapaces de reinstalarse de manera estable, quedaron atrapadas en un desplazamiento intermitente: entraban y salían de sus comunidades según el nivel de riesgo, se refugiaban temporalmente en otros municipios o cruzaban hacia Guatemala cuando las amenazas se intensificaban.

La persistencia de la DO marca cada uno de estos movimientos. Los grupos armados continúan ejerciendo control territorial, imponiendo reglas, vigilando a la población y disputando rutas estratégicas. Las amenazas, las extorsiones y los eventos de violencia no desaparecen con el retorno; simplemente adoptan nuevas formas. En este contexto, la vida cotidiana queda suspendida entre la incertidumbre y el temor, y la comunidad se ve obligada a reorganizarse en medio de un clima de inseguridad permanente y violaciones graves de los derechos humanos.

Así, el desplazamiento en la RSF es un proceso continuo, alimentado por la ausencia de garantías estatales y la consolidación de actores armados estatales y no estatales. Las personas regresaron, sí, pero a un territorio donde la violencia sigue siendo una presencia constante y donde la posibilidad de un nuevo desplazamiento es latente.

Aunque no existen cifras oficiales para 2025, podemos afirmar que el patrón de violencia que provoca los desplazamientos forzados ha persistido en el estado, con diversas comunidades afectadas por enfrentamientos, amenazas y presencia armada, como en los municipios de Cintalapa o Villaflores.

Por otro lado, sabemos de la falta de registro de hechos violentos, o de su subregistro, debido al miedo que pueden tener las víctimas al denunciarlos; así como por la desconfianza hacia las instancias de justicia que consideran ineficientes e incluso coludidas, o cómplices, con la DO. Nadie se anima, nadie se atreve a acercarse a alguna autoridad:

¿Por qué? Por miedo. Hay mucha desconfianza, ir o acudir ante una instancia o ante la autoridad, hay mucha desconfianza [...] Porque no sabemos, porque sabemos que de por sí no ha habido justicia.³²

Tras la estrategia securitaria implementada por el gobernador Eduardo Ramírez Aguilar (ERA) desde diciembre de 2024, se ha pasado a un discurso de aparente paz en los territorios, donde los eventos de alto impacto,³³ junto con el desplazamiento forzado, las desapariciones y los asesinatos, han disminuido. Para el año 2025 el discurso gubernamental se ha trasladado a mensajes confrontativos contra los grupos de la DO; “Los tenemos arrinconados por eso quieren venir a hacer su desmadre [...]” señaló el gobernador de Chiapas al mismo tiempo que destacó el reforzamiento de la estrategia de seguridad, “seguramente se darán reacciones (por parte de la delincuencia)”, sin embargo, afirmó que no hay opciones. “Por cada acción delictiva habrá una respuesta de la autoridad”.³⁴

Este posicionamiento ha hecho que paulatinamente en los territorios vuelvan la incertidumbre y el silencio frente a los reacomodos de los grupos de la DO.

³² Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 7 de la RSF [Documento interno no publicado].

³³ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2025, 13 de mayo). Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024–2030. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5757082&fecha=13/05/2025#gsc.tab=0

³⁴ Meganoticias Chiapas. (2026, 3 de febrero). [Video publicado en Facebook].

Después de la entrada del nuevo gobierno creemos que, pues que hubo un acuerdo entre ellos, porque sí cambiaron las formas [...] dijeron que ya no iba a haber bloqueos, sino que la gente estuviera muy al tanto de cualquier necesidad. “Cuando necesitemos de su apoyo les hacemos saber el llamado con su comisariado, o con el jefe de punteros que tienen”, entonces esa era como la pauta con la comunidad, que nadie hablara, que nadie diga lo que está sucediendo [...] Entonces a raíz de eso, pues la gente supuestamente dice que ya hay más tranquilidad, pero sí sigue el control.³⁵

A pesar de los discursos oficiales de seguridad el fenómeno del desplazamiento forzado continúa sin ser atendido. En este sentido se ha mantenido en consignas y comunicados en las peregrinaciones del Pueblo Creyente (San Cristóbal de Las Casas, 25 de enero de 2026;³⁶ Chicomuselo, 21 de diciembre de 2025;³⁷ San Andrés Larrainzar, 20 de octubre de 2025;³⁸ Venustiano Carranza, 24 de agosto de 2025).³⁹

Es de remarcar que Chiapas es uno de los cinco estados del país, junto con Guerrero, Sinaloa, Zacatecas y Oaxaca, con marcos jurídicos en materia de DFI el cual se promulgó en el año 2012 con la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno. La ley sienta las bases para la prevención del desplazamiento interno, los derechos de las personas desplazadas, la asistencia humanitaria e implementación de soluciones duraderas; así como las responsabilidades del estado en materia de prevención, protección y asistencia mediante la instauración

³⁵ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 11 de la RSF [Documento interno no publicado].

³⁶ Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba). (2026). Comunicado del Pueblo Creyente. <https://frayba.org.mx/comunicado-pc-012526>

³⁷ Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ). (2025, 23 de diciembre). Chiapas: Pueblo Creyente de Chicomuselo denuncia persistencia de la violencia. <https://sipaz.wordpress.com/2025/12/23/chiapas-pueblo-creyente-de-chicomuselo-denuncia-persistencia-de-la-violencia/>

³⁸ Martín Pérez, F. (2025). Realizan peregrinación a un año del asesinato del sacerdote Marcelo Pérez en Chiapas: piden justicia. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/realizan-peregrinacion-a-un-ano-del-asesinato-del-sacerdote-marcelo-perez-en-chiapas-piden-justicia/>

³⁹ Parroquia de San Bartolomé Apóstol. (2025, 24 de agosto). [Comunicado publicado en Facebook]. <https://www.facebook.com/venustiano.carranza.448906/posts/venustiano-carranza-chiapas-hoy-24-de-agosto-compartimos-el-comunicado-de-la-par/786535340405206/>

del Consejo de Atención Integral al Desplazamiento Interno, conformado por diferentes autoridades estatales encargadas de formular y ejecutar el programa estatal.⁴⁰

Sin embargo, hasta la fecha de la publicación de este informe, no ha sido implementada por la falta de una reglamentación de la ley, así como un protocolo de actuación y fondos particulares destinados a la atención de las personas en situación de DFI; todo esto, a pesar de que el Instituto Federal de la Defensoría Pública, obtuvo un amparo que obliga al gobierno de Chiapas a emitir el reglamento de la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno, tras casi 14 años de su publicación.⁴¹

Respecto a la atención, por parte de la actual administración del estado de Chiapas, del fenómeno del DFI, hemos registrado dos acciones en el año 2025. La primera fue, en el mes de marzo, con la instalación⁴² del Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno;⁴³ la segunda, sólo en la región de Los Altos, con una acción realizada en San Cristóbal de Las Casas, en la localidad Monte de Sión, donde se llevó a cabo una acción operativa de ayuda humanitaria con la entrega de 11 viviendas que beneficiaban a 200 personas desplazadas.⁴⁴

⁴⁰ Congreso del Estado de Chiapas. (2012). Ley para la prevención y atención del desplazamiento interno en el estado de Chiapas. <https://desplazamiento.cmdpdh.org/wp-content/uploads/2019/02/Ley-DPI-Chiapas.pdf>

⁴¹ Hernández, G. (2024). Juez ordena a gobierno de Chiapas reglamentar Ley de Prevención del Desplazamiento Interno. IMER Noticias. <https://noticias.imer.mx/blog/juez-ordena-a-gobierno-de-chiapas-reglamentar-ley-de-prevencion-del-desplazamiento-interno/>

⁴² Gobierno del Estado de Chiapas. (2025). Instalan Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno. <https://www.sgg.chiapas.gob.mx/notas/notaver/719>

⁴³ Tiene como atribución la formulación y ejecución del Programa Estatal de atención al desplazamiento interno, coordinar la asistencia humanitaria y planes de contingencia e impulsar soluciones duraderas (retorno seguro, reubicación o integración).

⁴⁴ García, T. (2025). Entregan viviendas sustentables a familias tzotziles desplazadas en San Cristóbal. El Herald de Chiapas. <https://oem.com.mx/elheraldodechiapas/local/entregan-viviendas-sustentables-a-familias-tzotziles-desplazadas-en-san-cristobal-24974547>

En lo general las acciones en la RSF se han orientado a la atención humanitaria específica, y a los llamados al retorno de personas desplazadas, las cuales se mantuvieron como un proceso limitado, irregular e inseguro, debido a que las causas de fondo que posibilitan el desplazamiento forzado —principalmente violencia armada y presencia de la DO— no han sido resueltas.

A través de la documentación realizada por este grupo de trabajo, identificamos al menos cinco obstáculos para el proceso de retorno seguro de miles de personas desplazadas en estas regiones:

a) Inseguridad y presencia de grupos armados. Una de las causas centrales del desplazamiento forzado en Chiapas es la expansión de grupos armados vinculados a estructuras de la DO, que han logrado establecer controles territoriales, imponer reglas de vida cotidiana y generar enfrentamientos que ponen en riesgo a comunidades enteras. Las amenazas, extorsiones, reclutamientos forzados y disputas por rutas estratégicas han obligado a miles de personas a abandonar sus hogares. La violencia es sostenida en un contexto de complicidad con funcionarios e instituciones de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal) donde se ejerce control férreo en el territorio.

b) Destrucción y ocupación de viviendas y tierras abandonadas. Tras el desplazamiento, muchas familias encuentran sus viviendas destruidas, quemadas o saqueadas, y sus tierras ocupadas por los mismos grupos de la DO responsables de la expulsión. En otros casos, las casas son utilizadas como bases de operación o puntos de vigilancia. Esta destrucción patrimonial profundiza el desarraigo y dificulta cualquier posibilidad de retorno; es un golpe profundo a las raíces culturales de las comunidades.

c) Falta de garantías institucionales para el retorno. Aunque algunas familias han regresado a sus comunidades, lo han hecho sin medidas de seguridad, sin acompañamiento institucional y sin procesos de reparación o reconstrucción social. Los retornos han ocurrido en condiciones precarias, donde las amenazas persisten y los grupos armados continúan presentes. La ausencia de protocolos de protección, de evaluación de riesgos y de acciones de justicia hace que estos retornos

sean frágiles y potencialmente peligrosos. En muchos casos, las personas viven un retorno intermitente, entrando y saliendo de sus comunidades según el nivel de riesgo.

d) Pobreza y precariedad de las personas desplazadas. El DFI profundiza la pobreza estructural que ya enfrentaban muchas comunidades. Al abandonar sus hogares, las personas pierden acceso a servicios básicos, medios de vida, redes comunitarias y programas de apoyo. La falta de vivienda estable, empleo, atención médica y educación coloca a las familias desplazadas en una situación de vulnerabilidad prolongada. Esta precariedad no es sólo una consecuencia del desplazamiento, sino también una causa que impide soluciones duraderas, pues muchas familias no cuentan con los recursos mínimos para reconstruir su vida.

e) Negacionismo del gobierno de Chiapas. El negacionismo estatal constituye una causa transversal que agrava todas las anteriores. Al minimizar la existencia del desplazamiento forzado, negar la presencia de grupos de la DO y los vínculos con funcionarios e instituciones de gobierno de los tres niveles, además de presentar los hechos como “conflictos comunitarios”, el gobierno de ERA evita reconocer la magnitud de la crisis y, con ello, elude su responsabilidad de proteger a la población. Esta negación impide la activación de mecanismos de atención, retrasa la implementación de políticas públicas y obstaculiza la reparación integral. Además, al no reconocer oficialmente los daños, el despojo o la inseguridad persistente, el estado contribuye a que la violencia continúe y a que las comunidades queden atrapadas en ciclos repetidos de expulsión y retorno precario. El negacionismo no sólo invisibiliza la crisis: la reproduce.

La indiferencia gubernamental

En el mes de marzo de 2025 se registró el retorno, en estas condiciones precarias, de 50 familias hacia sus comunidades de origen en los municipios de Frontera

Comalapa y La Trinitaria.⁴⁵ Es importante tomar en cuenta que es responsabilidad de las autoridades del estado, en el marco de la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas, impulsar procesos de retorno el cual es considerado una de las “soluciones duraderas”, junto con el retorno voluntario y seguro a la comunidad de origen o su reubicación; así como la integración en la comunidad de acogida.

Sin embargo, el alcance limitado en las acciones de atención al fenómeno del DFI, está en sintonía con la negación directa del fenómeno por parte de las autoridades de gobierno como lo es el caso del refugio de las familias de Frontera Comalapa en Guatemala. En ese momento el gobernador ERA “negó categóricamente que en el estado existan desplazamientos forzados provocados por la delincuencia organizada”.⁴⁶

A todo esto, se le suman los esfuerzos de reinterpretación del fenómeno como estrategia discursiva del gobierno del estado, que evita el uso del término jurídico de Personas Desplazadas Internas. Así sucedió cuando autoridades estatales señalaron que muchas personas que abandonaron comunidades por violencia no debían considerarse desplazadas, sino “personas en situación de vulnerabilidad” que recibían ayuda humanitaria.⁴⁷

En este sentido los DFI suelen ser a cuentagotas, ya sea de forma individual o por familia, a diferencia de las regiones de los Altos o Selva donde comunidades enteras se desplazan ante situaciones de múltiples violencias estructurales, o disputas territoriales históricas, varias de ellas relacionadas con el Conflicto Armado no

⁴⁵ Henríquez, E. (2025, 17 de marzo). Retornan desplazados a Frontera Comalapa y La Trinitaria, Chiapas. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/03/17/estados/retornan-familias-desplazadas-a-frontera-comalapa-y-la-trinitaria-chiapas>

⁴⁶ Coutiño, G. (2025, 22 de agosto). Gobernador de Chiapas niega que haya desplazamientos forzados por la delincuencia organizada. *Revista Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2025/8/22/gobernador-de-chiapas-niega-que-haya-desplazamientos-forzados-por-la-delincuencia-organizada-357321.html>

⁴⁷ Mariscal, Á. (2024, 23 de enero). Chiapas niega tener crisis de personas desplazadas... mientras miles huyen del narco. *El Financiero*. <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2024/01/23/gobierno-de-chiapas-niega-tener-crisis-de-personas-desplazadas-mientras-miles-huyen-del-narco/>

resuelto derivado del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994. Eso ha llevado a las autoridades a hablar de “auto desplazamiento”.

Es importante recalcar que, desde una perspectiva de derechos humanos, este concepto se refiere a situaciones en las que la persona o familia, ante el riesgo inminente, el aumento de la inseguridad o la presencia de grupos armados en la zona decide preventivamente abandonar su hogar antes de ser víctimas directas. Aunque parece “voluntario”, la falta de opciones y la amenaza latente, lo convierten en forzoso y debe ser atendido según los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos,⁴⁸ donde se resaltan las obligaciones clave de los Estados que incluyen la seguridad, ayuda humanitaria (alimentos, refugio, salud), la búsqueda de soluciones duraderas, el registro de víctimas, el respeto a la unidad familiar y la restitución de tierras o indemnización.

Organizaciones defensoras de derechos humanos señalamos que la falta de reconocimiento de la problemática impide una respuesta efectiva del Estado mexicano y contribuye a que persista el desplazamiento forzado. Por ejemplo, en octubre, la Plataforma para la Construcción de Paz en México declaró, en conferencia de prensa, que el discurso oficial invisibiliza los problemas estructurales vigentes en Chiapas.⁴⁹

Del Desplazamiento Forzado Interno al refugio

Llamativamente, en 2025 se reportaron grupos de chiapanecos —incluyendo familias enteras— que cruzaron la frontera hacia Guatemala en busca de refugio ante la violencia. El 19 de agosto, el gobierno de Guatemala informó que conce-

⁴⁸ Organización de las Naciones Unidas. (1998). Principios rectores de los desplazamientos internos (E/CN.4/1998/53/Add.2). <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0008.pdf>

⁴⁹ Desinformémonos. (2025). Discurso oficial invisibiliza los problemas estructurales vigentes en Chiapas, denuncia Plataforma para la Construcción de Paz en México. <https://desinformemonos.org/discurso-oficial-invisibiliza-los-problemas-estructurales-vigentes-en-chiapas-denuncia-plataforma-para-la-construccion-de-paz-en-mexico/>

dió permisos de permanencia por razones humanitarias a 161 ciudadanos mexicanos que cruzaron la frontera desde Chiapas en busca de refugio frente a la violencia generada por grupos de la DO.

De acuerdo con el Instituto Guatemalteco de Migración, el grupo estaba integrado por 40 hombres, 52 mujeres, 31 niños y 38 niñas, entre quienes se encontraban también personas de la tercera edad, por un total de 39 familias, con 69 menores de edad, originarias de distintas comunidades del municipio de Frontera Comalapa,⁵⁰ alojadas en albergues comunitarios, casas de familiares o viviendas rentadas en la región.

Como ya lo habíamos adelantado, el gobernador de Chiapas, ERA, negó que en el estado existan desplazamientos forzados por la violencia de la DO, señalando que estas versiones forman parte de un intento por desacreditar la estrategia de seguridad implementada en la entidad: “Los chiapanecos refugiados en Guatemala no son desplazados por la violencia del crimen, son familiares de personas que fueron detenidas y enfrentan un proceso penal —por presuntos vínculos con la delincuencia—”, aseguró.⁵¹

Por su parte, en el mismo sentido, el titular de la FGE, Jorge Luis Llaven Abarca, señaló que las personas desplazadas lo hicieron de forma voluntaria ya que, posiblemente, tendrían alguna relación familiar, o de parentesco, con personas generadoras de violencia que cuentan con órdenes de aprehensión y están en Guatemala; al mismo tiempo declaraba que, la paz y tranquilidad en el estado de Chiapas, particularmente en la región Sierra, “Hoy se puede ir a cualquier parte de la Sierra sin ningún problema, porque hay presencia institucional de todas las fuerzas del

⁵⁰ Martín Pérez, F. (2025). Nuevo grupo de chiapanecos huye y pide refugio temporal en Guatemala. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/nuevo-grupo-de-chiapanecos-huye-y-pide-refugio-temporal-en-guatemala/>

⁵¹ Clemente, É. H. (2025, 20 de agosto). Rechazan que chiapanecos refugiados en Guatemala sean desplazados. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/08/20/estados/desmienten-que-chiapanecos-refugiados-en-guatemala-sean-desplazados>

orden. La paz y la tranquilidad de Chiapas están garantizadas”, dijo en un evento en esa zona.⁵²

Cuando un grupo de personas cruza una frontera internacional, debido a la violencia en su país, ya no puede hablarse de desplazamiento forzado, sino que se convierte en refugio. De acuerdo con la Convención de Ginebra, la condición de refugio⁵³ forma parte de la migración forzada internacional, provocada ya sea por guerras, desastres, proyectos de desarrollo, persecución por raza u opiniones políticas, etc.; y es el estatus legal que se le otorga a la persona, o grupo de personas, cuando cruzan una frontera internacional y reciben asilo por un Estado ajeno; mientras que los desplazados forzados se mantienen al interior de los límites nacionales a los que pertenecen. Ambas nociones forman parte de las migraciones forzadas, caracterizadas por ser movimientos de personas bajo coacción, que incluye la amenaza a la vida y subsistencia, ya sea por causas naturales o humanas.⁵⁴

Impactos del Desplazamiento Forzado Interno

Queremos resaltar que, aunque algunas familias hayan retornado, las afectaciones económicas, materiales, emocionales, familiares y comunitarias, se mantienen. Esto lo hemos podido comprobar a través de entrevistas y talleres realizados en los últimos meses. Dichos impactos pueden mantenerse a largo plazo, especialmente cuando se mantiene el contexto de violencia, la impunidad y falta de atención institucional.

⁵² Redacción. (2025). Desplazados de Chiapas partieron de forma voluntaria, dice fiscal; Guatemala señala que es por violencia. Animal Político. <https://grupoanimal.mx/estados/guatemala-desplazados-violencia-gobierno-chiapas-familiares-criminales>

⁵³ Convención sobre el Estatuto de los refugiados adoptado en Ginebra en 1951 de la ONU señala que el término refugiado es aplicado a las personas que por “temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país” (ONU, 1951).

⁵⁴ Organización Internacional para las Migraciones. (2006). Glosario sobre migración (Derecho Internacional sobre Migración, núm. 7). https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf



Foto: Cortesia

Al mismo tiempo, hay que tomar en cuenta que el grueso de la población víctima de DFI es: pequeña comerciante; campesina, con trabajos de siembra y crianza de animales, quienes, al dejar atrás su medio de subsistencia sufren un duro impacto a la fuente principal de alimentación, así como a la subsistencia familiar y comunitaria. La incertidumbre, que representa el destierro tras el desplazamiento forzado, es la principal causa de las afectaciones de distintos tipos.

En el momento en que se presenta el DFI, la huida no se da sin riesgo a la vida, integridad y seguridad de familias enteras:

[...] me tocó escuchar [a personas] llorando, con mucho miedo por sus hijos también, menores de edad, que tenían que sacarlos. Ellos salieron por un río, que,

en este momento, el río estaba crecido y así cruzaron la gente, fueron ayudados por otras familias. Con el riesgo que también podían ahogarse en las aguas, que estaban altas, pero hubo de todo, mucho coraje [...] tristeza, miedo, fueron los sentimientos más fuertes de las familias que pudieron atestiguar esa situación.⁵⁵

Otro testimonio abunda en el sentimiento de vulnerabilidad y miedo que implica tomar la decisión de desplazarse obligadamente de sus lugares habituales de vida, y el desconcierto e incertidumbre, que causa salir del control del territorio por parte de los grupos de la DO:

Yo creo que, el primer momento después de uno de los enfrentamientos, así como muy crueles, y escuchar a nuestros hijos llorar, nosotros como padres lo primero que piensas es en la vida. No pensé en mis cosas, no pensé en nada, claro dolía mucho porque nos íbamos a la deriva, también no sabíamos ni dónde íbamos a dormir. Solamente subimos lo necesario y pues yo creo que lo que más hay en ese momento es el miedo, lo primero que llega es mucho miedo, porque también no sabíamos si nos detenían en la salida. En las camionetas llevábamos cosas, se veían cosas, pues rápidamente era evidente que nosotros estábamos saliendo. Ese fue lo primero, miedo.⁵⁶

Los impactos emocionales y de salud mental se agudizan tras la huida de sus hogares para salvar la vida, y es justo después del desplazamiento forzado que se manifiestan en: miedo constante, ansiedad y depresión, que incluye tristeza persistente, desesperanza, culpa, por haber sobrevivido o por no haber podido proteger bienes y seres queridos, como por la pérdida de hogar, tierras, animales, y redes de apoyo. El desplazamiento forzado, como decimos, se convierte en un entorno de dolor que provoca impactos psicológicos negativos para las personas, familias o comunidades que tuvieron que salir huyendo de sus hogares. La violencia causa del desplazamiento, impacta en la salud mental y el bienestar psicosocial de las personas en esa situación:

⁵⁵ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 12 de la RSF [Documento interno no publicado].

⁵⁶ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 11 de la RSF [Documento interno no publicado].

Porque ya se sentían también con miedo, decían, es que, si nosotros nos oponemos, nos van a hacer algo, y por miedo también [...] pues prefirieron ellos mejor dejar todo, o así sus locales, y salirse, también es una forma de resistir, ¿no? Ante eso, tanto bajo amenazas, intimidaciones, humillaciones, y algún levantón que había de algunos locatarios.⁵⁷

Se observan múltiples casos de ruptura del tejido social por la separación de familias y un temor mantenido hacia vecinos, autoridades o grupos externos. Así lo comparte el siguiente testimonio: “ya no es lo mismo de antes, con esa libertad de caminar, de ir a visitar, es muy diferente hoy. [...] Hay que caminar como que si no te conozco. [...] Ni adiós dicen, cómo que no te conocen por el mismo temor”.⁵⁸

En otro ejemplo, una persona nos decía “en el lugar donde llegas si eres desplazado la gente también tienen estigma y dicen ‘a lo mejor estás huyendo de algo, o a lo mejor eres gente mala’”. Para empezar, no quieres decir que eres “desplazado”.⁵⁹

La separación familiar tiene un impacto profundo en la estructura social y emocional de las comunidades, causando afectaciones psicológicas por no tener noticias de sus familiares y dificultando la reunificación, lo que contribuye a la ruptura de la cohesión social y comunitaria, así como de las redes de apoyo.

El DFI altera e interrumpe el proyecto de vida y el colectivo, “Es muy difícil cuando estás acostumbrado a habitar un lugar. Es empezar de cero a donde quiera que vaya uno [...] todo lo que yo tenía ahí quedó”.⁶⁰

⁵⁷ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 7 de la RSF [Documento interno no publicado].

⁵⁸ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 1 de la RSF [Documento interno no publicado].

⁵⁹ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 7 de la RSF [Documento interno no publicado].

⁶⁰ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 10 de la RSF [Documento interno no publicado].

La mayoría de los testimonios refieren a las consecuencias económicas y en su proyecto de vida: todo lo que perdieron (“hasta las cosechas se perdieron, el maíz, el frijol, el café”), las dificultades para empezar de nuevo en lo laboral, o para reconstruir su vida fuera de su comunidad, se vuelve un factor decisivo para tomar la decisión del retorno: “No hay recursos para ir a vivir a otro lado. Entonces la gente por eso regresa a su casa, a su comunidad, porque su esperanza es su pedacito de tierra”.⁶¹

Tras el DFI, no se cuenta con las condiciones materiales adecuadas para hacerle frente; se les suma un acceso insuficiente a servicios básicos como: agua potable, salud, refugio digno, e instalaciones sanitarias. Además, se enfrentan a la estigmatización en las comunidades de acogida por lo que se ven incluso obligadas a no compartir su lugar de origen.

En cuanto al impacto diferenciado en niñas, niños y adolescentes, varios casos nos hablan de atrasos, dificultades escolares y abandono educativo; así como una pérdida del sentido de seguridad y pertenencia:

Las niñas presentaron también momentos de depresión, de no querer salir a jugar, miedo también. Cuando las inscribimos la primera vez a la escuela ellas no decían de dónde eran, por ejemplo, eso fue como lo más, lo más fuerte. Y también como todos estábamos toda la familia, y los compañeros estábamos como en diversos puntos, entonces había momentos de mucho llorar de parte de los niños, que querían estar juntos con sus compañeros, con sus familias, con sus primos.⁶²

La incertidumbre, frente a la posibilidad de retorno y la falta de garantías para el reasentamiento, así como las complejas condiciones de subsistencia en el DFI, dificultan la continuidad de sus vidas cotidianas; pues principalmente cambian

⁶¹ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 1 de la RSF [Documento interno no publicado].

⁶² Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 11 de la RSF [Documento interno no publicado].

costumbres, alimentación, creencias culturales y en general formas de vida para adaptarse a las comunidades receptoras.

[...] muchas familias dejaron [...] sus casas abandonadas, sus cosechas, sus animales, toda una vida completa que habían hecho [...] en una ciudad es más dura la vida, más complicada, tenemos que comprar, todo es comprado, pagar una renta, pagar luz, pagar por si no hay agua, comprar agua en pipa [...] allá en el pueblo cada quien tiene, aunque sea un pedacito, un lote, solar, se tiene, y estando en la ciudad en una misma vivienda, estuvimos como cuatro familias en una casa, no una casa grande sino una vivienda con dos cuartitos, entonces ahí había cuatro familias. En total éramos como dieciséis integrantes [...] en esta vivienda pues no tenía servicios del drenaje [...] Tampoco tenemos estudio, donde vamos a ir a trabajar porque luego como mayores de edad y si ustedes como jóvenes seguramente les van a dar, pero un trabajo menos pues, entonces fue todo así complicado y verdaderamente.⁶³

Sobre la estancia prolongada de las familias en los lugares de desplazamiento, y particularmente sobre la vida de las juventudes, un testimonio señaló:

[...] los hijos después de tres años ahorita son adolescentes, otros jovencitos, han cambiado mucho. Salieron en la época muy crítica: nueve años, seis años, otros de trece años, que ahora están de dieciséis. Entonces ellos han cambiado mucho, tienen nuevas amistades y ellos definitivamente dicen que no, que no volverían [...].⁶⁴

Respecto al retorno, tras el desplazamiento, es importante resaltar que se dio de manera paulatina, en el que las personas regresaron a sus hogares sin condiciones de seguridad.

⁶³ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 7 de la RSF [Documento interno no publicado].

⁶⁴ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 11 de la RSF [Documento interno no publicado].

También está la otra cara de la moneda, quienes retornaron en medio de una vulnerabilidad importante se encontraron sin condiciones de seguridad alimentaria y de salud; es decir, sin garantía que permita retomar los proyectos de vida:

Volvimos con otros ojos, otro pensamiento, más desconfiados, con miedo. Porque lo que se vivió fue un golpe psicológico que todavía no lo superamos. Nos animamos, pero luego llegamos a pensar en lo que vivió la gente. A nivel de sociedad es un gran daño.⁶⁵

[...] ahora que regresaron [...] empezaron de nuevo un sufrimiento en cuestión de alimentación. Que todos perdieron lo más importante, pues lo que es la cosecha y los animalitos que de eso se viven en las comunidades, entonces, muchas necesidades en cuestión de alimentos, incluso también de herramientas de trabajo, porque todo eso prácticamente se perdió [...] para los que han retornado es como empezar de nuevo, volver a generar sus ingresos, ganarse, volverte a través, comenzar a ganar la vida de una de otra manera.⁶⁶

En el ámbito ejidal, tras el proceso paulatino de retorno, se presentó un fenómeno asociado a las responsabilidades comunitarias asignadas en las asambleas, como fue el pago de una multa por no realizar los servicios forzosos durante el periodo de la disputa del territorio más aguda, por lo que para poder retornar a sus comunidades se les asignaron sanciones económicas:

[...] en una reunión que tuvimos ejidal, un compañero que iba a regresar, algunos decían que se les cobre la multa que es que eran como 30 mil. Entonces [...] no es justo que se le esté cobrando, pero no puede ser que no se le cobre nada si los demás ya estuvimos cuidando, que se le cobre algo razonable, entonces se llegó a un acuerdo de cobrarle 10 mil pesos. Él estuvo de acuerdo. Y así en todas las comunidades que iban regresando se les iba aplicando un cobro, cada comunidad

⁶⁵ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 10 de la RSF [Documento interno no publicado].

⁶⁶ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 7 de la RSF [Documento interno no publicado].

tomó su acuerdo de cuanto cobrar algunas, todo lo cobraron y los que acataron regresaron y los que no, no regresaron.⁶⁷

La documentación realizada para este informe apunta un elemento importante, relacionado a una forma de economía vinculada a multas establecidas y cobradas por el grupo armado dominante en el territorio, en acuerdo con las autoridades ejidales.

[...] como tal ya recibimos los llamados de retorno [...] fuimos obligados a pues, a retornar a nuestros lugares, limpiarlos, restablecerlos y dar presencia también con unas nuestras comunidades. Pues eso también fue obligado por parte del cartel, a través de las autoridades ejidales, [...] Pero eso hizo también que hubiera pues temor, miedo e inseguridad de nosotras las familias que no queremos volver. Pero también es una amenaza que tenemos que volver, nos obligan a volver, pero sin condiciones. O sea, tienes que regresar y ves cómo le haces para reparar tres años de abandono en los terrenos, en las casas saqueadas, vacías, algunas partes quemadas, sin luz, sin agua, ya no hay condiciones.⁶⁸

Los llamados de retorno son un mecanismo que es activado por el grupo criminal dominante a través de los comisariados ejidales quienes comparten la información y el llamado en las asambleas generales:

[...] las comunidades se rigen por su comisariado ejidal. Entonces las juntas ejidales, cuando se reúne la población, se dan este tipo de avisos [...] Primeramente todos los comisariados reciben órdenes de lo que se va a ser, y en función actúan los comisariados. Entonces ellos dijeron que avisaran [...] dijeron así en asamblea general, que [...] todos los que están fuera se les pedía que retornaran, que ya se les iba a dar chance de volver, pero que lo hicieran ya, que se les iban a devolver sus casas, terrenos, sobre todo aquellas personas que se les decomisó.⁶⁹

⁶⁷ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 2 de la RSF [Documento interno no publicado].

⁶⁸ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 11 de la RSF [Documento interno no publicado].

⁶⁹ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 11 de la RSF [Documento interno no publicado]

Una tarea importante de las autoridades de gobierno es realizar acciones para prevenir el fenómeno del desplazamiento forzado. Éste es uno de los aspectos que hay que tomar en cuenta para la RSF ya que, previo a la agudización de la violencia, a pesar de las denuncias e interlocuciones, las autoridades se mostraron omisas e irresponsables:

[...] era una gran impotencia [...] se había presentado denuncias, el gobierno nunca escuchó las denuncias. Denuncias públicas y, en algunos casos denuncias formales, con nombre y apellido. Pero pues ya [...] se habían presentado solicitudes de intervención, y el gobierno decía que no existían tales grupos armados, entonces la gente estaba muy, muy triste.⁷⁰

Lo expuesto anteriormente, deja evidencia de los múltiples pendientes que quedan por atender, incluso en los casos de retorno, como es la responsabilidad del Estado de prevenir, asistir y brindar protección frente al DFI originado por diversas causas; así como diseñar rutas efectivas para lograr soluciones duraderas, además de facilitar el retorno seguro y digno, el reasentamiento o la integración local de manera voluntaria.

Es fundamental la implementación de mecanismos para la recuperación de propiedades abandonadas o, en su defecto, otorgar una indemnización justa; además de investigar y sancionar a los perpetradores del DFI y evitar situaciones que generen estas violaciones a los derechos humanos.

Lo expuesto, a lo largo de este capítulo, revela que el desplazamiento forzado en Chiapas es un fenómeno de una crisis prolongada que sigue afectando profundamente la vida de miles de personas. Incluso, en los casos donde las familias han intentado regresar a sus comunidades, lo han hecho en un escenario marcado por la inseguridad persistente, la presencia de la DO y la ausencia de garantías institu-

⁷⁰ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 12 de la RSF [Documento interno no publicado].

cionales mínimas. El retorno, lejos de representar una solución definitiva, se convierte en un tránsito frágil, condicionado por el miedo, la precariedad y la falta de protección estatal.

En este contexto, el Estado mexicano —y particularmente el gobierno de Chiapas— enfrenta una responsabilidad ineludible: respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas desplazadas, conforme a los estándares nacionales e internacionales. Esto implica no sólo reconocer la existencia del fenómeno, sino asumir plenamente las obligaciones que derivan de dicho reconocimiento. La negación, o minimización, del DFI no sólo invisibiliza el sufrimiento de las comunidades, sino que perpetúa las condiciones que lo originan.

Resulta imperativo que el Estado implemente mecanismos efectivos de prevención, asistencia y protección, capaces de responder a las múltiples causas que lo generan. Esto incluye garantizar la seguridad en los territorios, desarticular a los grupos de la DO que operan con impunidad, incluso funcionarios implicados por omisión y acción, asimismo, asegurar que ningún retorno ocurra sin condiciones reales de seguridad, dignidad y voluntariedad. Es indispensable establecer rutas claras hacia soluciones duraderas, ya sea mediante el retorno seguro, el reasentamiento o la integración local, siempre respetando la decisión de las comunidades.

La recuperación del territorio, que pertenece a los pueblos y comunidades, ya porque se le fue arrebatado o se encuentra abandonado o destruido, constituye otro eje fundamental de acción. El Estado debe garantizar la restitución de viviendas y tierras, o en su defecto, otorgar indemnizaciones justas y adecuadas que permitan a las familias reconstruir su vida. De igual manera, es urgente investigar y sancionar a los perpetradores, así como a quienes se benefician del despojo y la ocupación ilegal del territorio. Sin justicia, no habrá garantías de no repetición.

Finalmente, el Estado debe comprometerse a evitar cualquier situación que genere DFI, fortaleciendo la presencia institucional en las regiones afectadas y garantizando que la seguridad pública se ejerza con enfoque de derechos humanos. Sólo así será posible romper el ciclo de expulsión, retorno precario y nueva expulsión que hoy define la experiencia de tantas comunidades en Chiapas.

Por lo expuesto es urgente y necesario que el DFI en Chiapas sea atendido mediante una respuesta estatal integral, sostenida y basada en la verdad. Reconocer la magnitud del problema es el primer paso; actuar con determinación y responsabilidad es el único camino para garantizar que las comunidades puedan vivir, regresar o reconstruir su vida; y así devolver condiciones de paz en el territorio.

Capítulo III

La desaparición: un recurso de terror que se incrementa

La paz que no nace de la justicia es
una paz de cementerio.

Eduardo Galeano

La desaparición: un recurso de terror que se incrementa

En febrero del 2024, presentamos el informe sobre la violencia en la región frontera de Chiapas: “Asedio a la vida cotidiana, terror para el control del territorio y graves violaciones a los derechos humanos”,⁷¹ en el contexto de la cruenta disputa del territorio por grupos de la DO, donde una de las principales funciones del informe fue documentar y poner en relieve la desaparición de personas en la RSF.

En el documento evidenciamos que la desaparición de personas era utilizada como una estrategia de control y/o de terror por parte de grupos de la DO y, en la mayoría de las ocasiones, iba dirigida a personas líderes y representantes agrarios, lo cual ocurría para dar un ejemplo a la población; también se demostraba la falta de denuncia por parte de los familiares debido a la desconfianza en las instituciones. Pese a ello, el propio RNPDO daba cuenta de la gravedad del fenómeno. En el periodo comprendido entre junio de 2021 a diciembre del 2023, había 183 personas desaparecidas.

En el mismo informe, revelamos que existía un patrón oficial de manipulación por parte de los gobiernos municipal, estatal y federal, quienes señalaban que las personas desaparecidas estaban vinculadas a actividades delictivas, haciendo juicios de valor y criminalizando también a su núcleo familiar.

En abril del 2024, el Frayba, presentó el informe “Tocar el Vacío”, sobre la Desaparición de personas en Chiapas,⁷² donde se evidenciaba que la situación de la desaparición de personas era presente en Chiapas desde los años 90; sin embargo, se alertaba sobre el grave aumento de las cifras de personas desaparecidas en fechas más recientes. El documento identifica y analiza que, en el presente, el fenó-

⁷¹ Grupo de Trabajo Frontera Chiapas. (2025). Informe Frontera Chiapas. https://grupotrabajofrontera-chiapas.org.mx/sites/default/files/adjuntos/INFORME%20FRONTERA%20CHIAPAS_WEB_Alta.pdf

⁷² Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. (2023). Tocar el vacío. <https://www.frayba.org.mx/desaparicion>

meno de la desaparición ocurre mayormente en contextos o situaciones vinculadas a las acciones criminales, así como refleja patrones e impactos diferenciados en personas en movilidad, mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Lo anterior se puede correlacionar con el documento suscrito por la Dirección de Análisis de Contexto de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Chiapas (CEBP) denominado: Diagnostico General de Análisis de Contexto del Estado de Chiapas, enero 2019 – Julio 2023;⁷³ el cual si bien analiza un periodo distinto al que este informe retrata, presenta información relevante, puesto que refiere:

Uno de los fenómenos asociados a la desaparición de personas es el reclutamiento forzado, a través del cual las organizaciones criminales realizan el reclutamiento de jóvenes de entre 15 a 30 años, con la finalidad de obligarlos a cometer actividades ilícitas, trabajos forzados, mendicidad obligada e incluso explotación sexual.

Si bien la violencia en Chiapas es un fenómeno generalizado en el país, esta ha afectado especialmente a algunas regiones, entre ellas la Sierra Madre de Chiapas y la región Fronteriza con Guatemala, abarcando los municipios de Frontera Comalapa, Chicomuselo, Motozintla, Siltepec, Amatenango de la Frontera, Mazapa de Madero, La Grandeza y el Porvenir; sin embargo, los municipios de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de Las Casas, Palenque y Tapachula concentran la mayor incidencia delictiva.⁷⁴

El diagnostico institucional reconoce el reclutamiento forzado mayoritariamente de jóvenes por parte de las organizaciones criminales que dominan gran parte del territorio chiapaneco; así mismo la CEBP, admite explícitamente que los municipios fronterizos y de la sierra han sido seriamente afectados.

⁷³ Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Chiapas. (2019–2023). Infografía enero 2019 – julio 2023. <https://cebp.chiapas.gob.mx/archivos/Difusion/infografia-Enero2019-Julio2023.pdf>

⁷⁴ Ibidem

Reconocer la presencia de células del crimen, es admitir que la seguridad pública y el acceso a la justicia han fracasado, y que, por consiguiente, existió tolerancia a los grupos criminales que perpetúan secuelas de violaciones a derechos humanos. La información previamente presentada constituye una parte del marco contextual que se teje alrededor del tema de desaparición en el estado de Chiapas, que tuvo una coyuntura sociopolítica importante a partir del 8 de diciembre de 2024, con la toma de protesta de ERA como nuevo gobernador de Chiapas, quien comenzó su mandato con una política de seguridad con rasgos comunes a la estrategia nacional y que se publicita paradójicamente con los lemas de “Cero Impunidad, Cero Corrupción” y “Humanismo que transforma”.

En el periodo comprendido del 8 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025, se registraron 416⁷⁵ personas desaparecidas en todo el territorio de Chiapas donde 44 de ellas fueron en los municipios fronterizos. Los casos registrados son: 18 en La Concordia, 12 en Frontera Comalapa, cinco en Ángel Albino Corzo, dos en La Trinitaria, dos en Chicomuselo, una en Bella Vista, una en Motozintla, una en Mazapa de Madero, una en Amatenango de la Frontera, y una en Siltepec.

Hacia finales del 2024 e inicios del 2025, la FGE informó sobre la localización de 25 fosas clandestinas en el municipio de La Concordia y otros municipios no fronterizos de Chiapas, donde fueron encontrados 31 cuerpos. Por lo anterior, el Grupo de Trabajo Región Frontera, solicitó, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, datos respecto al número de fosas clandestinas halladas en Chiapas, entre diciembre 2024 y noviembre de 2025, que incluyeran el número de cuerpos encontrados en cada fosa, desglosado por género.⁷⁶

La Dirección General de Servicios Periciales de la FGE, informó que en el periodo fueron halladas 13 fosas en todo el territorio chiapaneco, de las cuales seis

⁷⁵ Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. (2026). Panel sociodemográfico. Secretaría de Gobernación. <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>

⁷⁶ Unidad de Transparencia del Estado de Chiapas. (2025). Respuesta a solicitud de información, folio 070136725000339

se encontraban en el municipio de La Concordia y estaban distribuidas de la siguiente manera:

Fecha	Localidad	Municipio	Número de cadáveres	Sexo
28 /dic /2024	Ignacio Zaragoza	La Concordia	3 cadáveres	Masculino.
28/dic/2024	Costa Azul	La Concordia	12 cadáveres	Masculino.
30/dic/2024	Niños Héroe	La Concordia	1 cadáver y una osamenta.	Masculino e indeterminado.
30/dic/2024	Panteón Niños Héroe 1 "A"	La Concordia	2 cadáveres	Masculinos.
30/dic/2024	Panteón Niños Héroe 1 "B"	La Concordia	5 cadáveres	4 masculinos y 1 femenino.
30/dic/2024	Panteón Niños Héroe 1 "C"	La Concordia	5 cadáveres	5 masculinos.

Únicamente en el municipio de La Concordia han sido localizados restos de al menos 28 personas. Respecto al proceso de identificación forense de los cuerpos hallados no hay información pública. Estos hallazgos evidencian la discrepancia entre las cifras “oficiales” de la FGE que son publicadas y las que son informadas mediante la Dirección General de Servicios Periciales de la misma institución, lo cual, confirma la magnitud de la crisis que organizaciones de la sociedad civil han denunciado reiteradamente: se observa un patrón sistemático de violencia, falta de coordinación y ocultamiento de información.

Más allá de los datos oficiales, pobladores entrevistados⁷⁷ afirman que, sólo de junio de 2025 a la fecha de cierre del presente informe, en los barrios de La Candelaria, Paso Hondo, El Sabinal y en la Zona de Riego del municipio Frontera Comalapa, habrían sido desaparecidas de 25 a 30 personas, donde se refiere que

⁷⁷ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 2 y 3 de la RSF [Documento interno no publicado].

la seguridad pública municipal y estatal permitieron que los grupos de la DO actuaran.

Asimismo, en los primeros meses del año 2025, en el municipio de Frontera Comalapa, según el testimonio de un habitante,⁷⁸ cuya identidad no se revela por seguridad, se da cuenta de desapariciones selectivas de personas que participaban forzosamente con un grupo de la DO quienes habrían sido “levantados” por otro grupo antagónico, acorde con su estrategia de “limpieza” del territorio.

Todo lo anterior vuelve a poner de manifiesto el contexto que impide que las familias de personas desaparecidas acudan a las autoridades para denunciar el hecho, puesto que persiste la desconfianza hacia las instituciones y el miedo asociado a la desaparición.

En noviembre de 2025, un poblador⁷⁹ de Frontera Comalapa advierte una desaparición temporal en su municipio, que no fue denunciada, al momento en que la persona fue sustraída forzosamente de su domicilio y quien apareció con vida una semana después con numerosas lesiones. Este tipo de desapariciones buscan quebrantar la voluntad de la víctima, castigarla o coaccionarla y pone de manifiesto los múltiples patrones de desaparición que se han observado en la región y los diferentes destinos de las personas desaparecidas.

Algunas fichas de búsqueda ejemplifican el fenómeno de la desaparición en el estado de Chiapas que, además de manifestarse de diversas formas, permea en todos los grupos; como es el caso de personas migrantes, quienes continúan desapareciendo. Ejemplo de ello es el caso de Nery Snaider Martines Montejo y Humberto Hernández Ordóñez originarios de Guatemala, quienes desaparecieron el 12 de julio de 2025, cuando se encontraban en el ejido Joaquín Miguel Gutiérrez, municipio de Frontera Comalapa, Chiapas.

⁷⁸ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 4 y 5 de la RSF [Documento interno no publicado].

⁷⁹ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 6 de la RSF [Documento interno no publicado].

Como señalábamos los patrones e impactos de la desaparición recaen con más gravedad sobre grupos con mayores vulnerabilidades, como es el caso de las personas en movilidad, quienes desconocen el territorio, el contexto y no cuentan con redes de apoyo.

El 29 de diciembre del 2024, Claudia Verónica Cruz Vera,⁸⁰ desapareció en el municipio de La Concordia. La familia refiere que la última vez que se comunicaron con ella se encontraba en su domicilio en la Colonia Guadalupe Victoria. Este caso es representativo de la desaparición de mujeres en el contexto de violencia criminal, por un total de seis, reconocidas también por las instituciones, en el periodo de estudio que abarca el presente informe.⁸¹

Aun con la desconfianza en las autoridades, el miedo a la represalia y la posible criminalización, algunas familias acuden a las instancias correspondientes para denunciar la desaparición de su familiar, con lo que la FGE emite una ficha de búsqueda. Ejemplo de esto es el caso de la desaparición del señor Facundo Morales Gonzales de 75 años, originario de El Porvenir, Chiapas, a quien su familia busca desde el 2 de julio del 2025, cuando fue sacado a la fuerza de su domicilio ubicado en Barrio Esmeralda del municipio de Frontera Comalapa.

Este caso no es aislado, existen al menos nueve personas adultas mayores desaparecidas,⁸² lo que revela también que es un grupo gravemente afectado.

Un caso más es el de Ediver Macario López Martínez, comerciante de 36 años, originario del Barrio Benito Juárez, municipio de Frontera Comalapa, quien fue privado de su libertad la noche del 5 de agosto del 2025. El 7 de agosto, la FGE

⁸⁰ Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Chiapas. (2025). Ficha de búsqueda ALBA/0040/2025 [Documento oficial].

⁸¹ Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. (s. f.). Base de datos nacional sobre personas desaparecidas y no localizadas. Secretaría de Gobernación. <https://versionpublicarncpdno.segob.gob.mx/>

⁸² Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Documento interno [Registro de trabajo de campo].

activó una ficha de búsqueda,⁸³ donde su esposa denunciaba, mediante un vídeo difundido en redes sociales, lo siguiente:

[...] el día martes 05 de agosto a las 9 de la noche, llegaron 6 hombres en unas motos y secuestraron a mi esposo, [...] a nosotras nos encañonaron porque tengo 3 hijas con mi esposo, [...] nos querían matar ahí en mi domicilio, en una tienda que yo tengo, y pues se lo llevaron, lo secuestraron lo subieron en su camioneta, porque se robaron la camioneta también, se robaron el dinero que tenía en mi caja registradora, se robaron mis bolsas, se robaron todos mis documentos, se los subieron, en esta hora yo le pido de favor a nuestra presidenta Marli Trejo Posada, que nos apoye, a nuestro señor gobernador que nos apoye, y a nuestra señora presidenta Claudia Sheinbaum que nos apoye, porque esto que estamos viviendo aquí en Frontera Comalapa ya no debe estar sucediendo, ya no deben de haber más desapariciones, ya no debe de haber tanta preocupación para poder salir, donde está la seguridad que dice, [...]

[...] si no hay seguridad aquí en Frontera Comalapa, ni para poder ir al hospital porque a cuadra y media del hospital está mi negocio, está mi casa, una tienda que yo tengo, [...] enfrente de un jardín de niños, [...] por favor señor gobernador yo le pido de favor que me ayude [...] a buscar a mi esposo, ayúdeme a buscarlo, porque ya no debe de estar sucediendo esta inseguridad aquí en Comalapa, [...] donde está eso que dice usted señor gobernador, el humanismo que transforma, ya no hay desapariciones, cuando sí lo hay [...] entonces señor Gobernador, ayúdeme a buscar a mi esposo, porque así como se lo llevaron, así quiero que regrese, hay 3 hijas que dependen de él, mi esposo no le hace daño a nadie, mi esposo es trabajador, es un hombre de paz, un hombre solidario [...]⁸⁴

Este caso ejemplifica las múltiples estrategias que las familias de personas desaparecidas han desarrollado para la denuncia y búsqueda de sus familiares, mediante las instancias oficiales y acudiendo a otras plataformas como redes sociales,

⁸³ Fiscalía General del Estado de Chiapas. (2025). Ficha de búsqueda 0652/2025 [Documento oficial]. <https://www.fge.chiapas.gob.mx/Servicios/Hasvistoa/HASVISTOA/BCD7537D-5B94-453D-817C-F7E4318C33E5>

⁸⁴ González, C. (2025, 7 de agosto). Mujer implora el regreso de su esposo secuestrado por sicarios en Comalapa. La Silla Rota. https://lasillarota.com/estados/2025/8/7/mujer-implora-el-regreso-de-su-esposo-secuestrado-por-sicarios-en-comalapa-549300.html?utm_source=copilot.com

fuentes periodísticas o de difusión de información. Lo cual también es un mecanismo para contrarrestar el miedo de la desaparición y la desconfianza en las autoridades.

En este sentido, destaca la desaparición de los señores Pedro Torres López de 34 años, Carlos Sergio Aguilar Ruiz de 30 años, Hernán Ruiz Vázquez de 32 años,⁸⁵ desaparecidos el 10 de septiembre del 2025 en el barrio Guadalupe, del municipio de La Concordia. De la documentación resalta que existen al menos tres eventos con denuncia donde han desaparecido cinco personas bajo la misma modalidad, tiempo y circunstancias, por lo que resulta importante la aplicación de protocolos de búsqueda por patrones que tome en cuenta el contexto de la desaparición.

Resulta importante visibilizar que el fenómeno de la desaparición genera impactos profundos que se irradian a la familia de la persona desaparecida; ejemplo de ello es el testimonio siguiente:

[...] una compañera de la comunidad mencionó, hay una casa de una persona que fue desaparecida y la familia pues, cuando desaparecen a alguien, siempre es avisada la familia que se vaya, porque la propiedad pertenece al patrón. Entonces siempre decomisan propiedades de la familia, hacen que la familia también se vaya, que se vaya de la comunidad. Entonces dicen que en esta junta avisaron que esas casas donde hubo desaparecido pues, que la comunidad lo tomara, que les daban permiso ellos que la comunidad pudiera hacer uso de esas propiedades, limpiándolos, manteniéndolos, o incluso si querían hacer algún espacio para juntas o su escuela, para lo que quisiera que ellos daban esas propiedades. Pero justo la gente dice “es que no es nuestra, es de nuestros compañeros que se fueron” y la comunidad tomó el acuerdo de que lo van a mantener limpio, limpiarle en el sentido del monte, ya ves que cuando las casas se abandonan pues se llena de árboles, entonces estamos haciendo el tequio y apuntando los gastos y si un día regresa la familia o nos contactamos con ellos, decirles que paguen lo que deben

⁸⁵ Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Chiapas. (2025). Fichas de búsqueda 0783/2025, 0776/2025 y 0777/2025 [Documentos oficiales].

al ejido o a la comunidad por estos trabajos por mantenerle su propiedad y se acordó que se les va a devolver [...]»⁸⁶

En este testimonio se explica que los familiares de las personas desaparecidas son obligadas a abandonar sus viviendas y los bienes pasan al grupo de la DO. En algunas comunidades el grupo criminal cede la posesión de las propiedades y bienes a la comunidad, sin embargo, algunas personas han acordado respetar los domicilios siempre y cuando, en algún momento, paguen los servicios comunitarios.



Foto: Claudia Tatangelo/Archivo Frayba

La magnitud del fenómeno de la desaparición en la RSF sólo es comparable con la responsabilidad de las diversas autoridades de buscar e investigar el paradero

⁸⁶ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 11 de la RSF [Documento interno no publicado].

de los cientos de personas desaparecidas, consecuencia de la disputa de los grupos de la DO. Las familias, la comunidad tienen el derecho a conocer la suerte y el paradero de las víctimas.

Durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada el 28 de octubre de 2025, el gobernador ERA, afirmó que él no es responsable de los casos de personas desaparecidas durante la administración anterior, sosteniendo que su responsabilidad se centra en los casos del presente.

El discurso del gobernador es contrario al estado de derecho y a las leyes locales, nacionales e internacionales en esta materia, puesto que, el gobierno del estado de Chiapas no puede pasar por alto su responsabilidad en las desapariciones de personas que no ocurrieron en su administración. El artículo 1 Constitucional es claro en establecer que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas. Hacer ese tipo de declaraciones es un claro mensaje de incongruencia con su discurso de “Cero Impunidad”, así como muestra de abandono a los cientos de familias que buscan a sus desaparecidos.

Desde 2017 contamos con una Ley General en Materia de Desaparición de Personas de observancia general en todo el territorio nacional, la cual confirma las obligaciones de las instituciones en cuanto, a búsqueda e investigación, así como los derechos que asisten a las familias.

Con relación a lo anterior, el CED, ha señalado en su informe, tras su visita a México, que la impunidad en el país es un rasgo estructural que favorece la reproducción y el encubrimiento de las desapariciones forzadas y que, además, opera como factor de revictimización y socava el impacto de cualquier iniciativa para erradicar y prevenir las desapariciones forzadas.⁸⁷

⁸⁷ Comité contra la Desaparición Forzada. (2022). Informe del Comité contra la Desaparición Forzada sobre su visita a México en virtud del artículo 33 de la Convención (CED/C/R.9 Findings).

El CED también estableció que los Estados Partes son responsables de las desapariciones forzadas cometidas por personas, o grupos de personas, como las organizaciones delictivas, que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado. Esto incluye, entre otras cosas, las situaciones en que las organizaciones criminales, o los grupos armados, están de facto bajo el control de las autoridades estatales o cuando, dichas organizaciones, reciben alguna forma de apoyo por los agentes del Estado, o cuando existe un patrón conocido de desapariciones de personas y el Estado no adopta las medidas necesarias para evitar que se produzcan nuevas desapariciones o para investigar y llevar a los autores ante la justicia.

Es evidente que, en Chiapas, particularmente en la RSF, los grupos de la DO actuaban con apoyo y protección de las autoridades pasadas,⁸⁸ sin embargo, el hecho de que las desapariciones continúen ocurriendo sugiere que las redes criminales siguen operando, por lo que el gobierno de ERA también tiene serias responsabilidades.

Aún más, si las autoridades actuales no investigan las desapariciones ocurridas en otros periodos, y el fenómeno sigue presentándose en la actualidad, éstas tienen una doble obligación: la primera, de garantizar el acceso a la justicia de las violaciones a derechos humanos del pasado; y la segunda, de prevenir nuevos sucesos, lo que no está ocurriendo en este primer año de gobierno.

Si bien es cierto que los números oficiales distan mucho de la realidad por un subregistro derivado de la falta de denuncia; también es cierto que el discurso oficial no promueve el acceso a la justicia y a la verdad en los casos de desaparición, ni realiza esfuerzos para acortar las brechas de acceso a la investigación y búsqueda diligente y exhaustiva, ni tampoco protege a las familias de personas desaparecidas para evitar las represalias por grupos de la DO.

⁸⁸ Grupo de Trabajo Frontera Chiapas. (2025). Informe Frontera Chiapas. https://grupotrabajo Frontera chiapas. org.mx/sites/default/files/adjuntos/INFORME%20FRONTERA%20CHIAPAS _W E B_Alta .pdf

Así pues, el fenómeno de desaparición en Chiapas, de cara al subregistro en fuentes oficiales y al seguimiento de las investigaciones, permite establecer las siguientes conclusiones:

- Existen familias que han denunciado la desaparición de su familiar, no obstante, son criminalizadas por las instituciones al aseverar que sus familiares participaban en actividades criminales; seguidamente son orilladas a dejar la búsqueda.
- Otras familias, que han denunciado la desaparición de su familiar, se enfrentan a extorsiones y/o amenazas por parte de los grupos de la DO y, para prevenir nuevos hechos de violencia, abandonan la búsqueda.
- En otros casos las familias localizan con vida, o sin vida, a su ser querido; sin embargo, este hecho coloca a la familia en una nueva situación de grave riesgo por lo que optan por negar el hecho o desconocer a su familiar.
- Otra situación identificada ocurre cuando las familias acuden a las Fiscalías del Ministerio Público a denunciar el hecho y las personas encargadas inician registros de atención, sin abrir verdaderas carpetas de investigación, lo que determina que estos registros no se verán reflejados en las estadísticas oficiales de las fiscalías.

Frente a estas malas experiencias, es lógico que la gran mayoría de las personas que tienen desaparecidos en la región no acudan a denunciar lo sucedido, lo que alimenta el subregistro.

Finalmente, podemos afirmar que el fenómeno de las desapariciones en la RSF continúa operando como un mecanismo de terror y control territorial. Aunque algunos patrones han mutado, otros persisten con la misma crudeza: el miedo sigue arraigado en las comunidades y la desconfianza hacia las autoridades permanece intacta. En este nuevo sexenio se observa la emergencia de desapariciones

temporales que tiene como objetivo quebrantar la voluntad de las personas, castigarlas o coaccionarlas; al mismo tiempo observamos desapariciones selectivas dirigidas a integrantes de determinados grupos como parte de estrategias de “limpieza” y disputa territorial.

El Estado mexicano mantiene una deuda profunda con las familias de la RSF. Tiene la obligación ineludible de actuar frente a las redes criminales en las que opera la DO; de lo contrario, la violencia continuará enraizándose en los pueblos, deteriorando el tejido comunitario y normalizando prácticas de terror que ya han marcado generaciones enteras.

La guerra que se libra en la región no es de los pueblos: es una guerra impulsada por la DO, por autoridades que permiten o participan en estas dinámicas y por actores empresariales que se benefician de la reconfiguración violenta del territorio. Las víctimas, en cambio, son las comunidades que resisten y exigen verdad y justicia. Sus voces siguen recordando que “vivos se los llevaron, vivos los queremos” y “vivas se las llevaron, vivas las queremos”, consignas que hoy resuenan como denuncia, memoria y horizonte de dignidad.

Capítulo IV

Pacificación en disputa

La paz sin justicia es una forma de violencia.

Arundhati Roy

Pacificación en disputa

En este apartado se analiza críticamente la estrategia de seguridad implementada por el gobierno de Chiapas a lo largo de 2025 y sus impactos en la RSF del estado. Dado que las dinámicas de violencia en la región se caracterizan por altos niveles de subregistro —particularmente en casos de desaparición y desplazamiento, debido al miedo, la desconfianza institucional y los riesgos asociados a la denuncia, aspectos abordados en capítulos anteriores— el análisis se centra en entrevistas a personas expertas en paz y conflictos, y a habitantes de la región. Éstas permiten comprender cómo la estrategia es experimentada y valorada en la vida cotidiana, así como sus implicaciones para los procesos locales de construcción de paz. En este sentido, las percepciones no se consideran únicamente opiniones, sino expresiones situadas que revelan los efectos cotidianos de la violencia, los límites de la acción estatal y las formas locales de adaptación, resistencia y resiliencia.

El proceso electoral de 2024, en la RSF de Chiapas, se gestó en pleno contexto de crisis de violencia producto de la disputa entre grupos de la DO bajo la permisividad de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal). En los primeros meses de 2024, se registraron enfrentamientos armados entre organizaciones criminales, eventos de desplazamiento forzado y tiroteos entre fuerzas federales y grupos de la DO, que afectaron prácticamente todos los municipios de la región. El 12 de mayo se produjo uno de los hechos más dramáticos desde el inicio del conflicto: la masacre de 11 personas en el ejido Nueva Morelia, en Chicomuselo.⁸⁹ En este contexto, ERA ganó la gubernatura de Chiapas con una mayoría aplastante entre quienes participaron en la elección.⁹⁰ En los municipios

⁸⁹ Grupo de Trabajo Frontera Chiapas. (2024). Actualización Informe Frontera: diciembre 2023 – julio 2024. <https://grupotrabajofronterachiapas.org.mx/sites/default/files/adjuntos/Actualización%20Informe%20Frontera%20diciembre%202023%20-%20julio%202024.pdf>

⁹⁰ Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas. (2024). Cómputos Estatales 2024: Elección de Gubernatura. De acuerdo con los Cómputos Estatales 2024 del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPC), en la elección de Gubernatura se registraron 1,862,959 votos para la candidatura de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Chiapas”, sobre un total de 2,234,849 votos válidos y 2,353,571 votos emitidos, con una lista nominal de 3,947,930 personas. Esto implica que la candidatura obtuvo el 83.36% de los votos válidos, el 79.15% de los votos emitidos y el 47.19% respecto del total de personas inscritas en la lista nominal. <https://computos2024.iepc-chiapas.org>

de la región⁹¹ la candidatura de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Chiapas” obtuvo mayoría en todos los casos; superó el 70% de los votos válidos en la mayoría de ellos, el 80% en varios municipios y alcanzó 91.13% en Frontera Comalapa.⁹²

En cuanto a las presidencias municipales, todas fueron obtenidas por partidos integrantes de la coalición “Sigamos Haciendo Historia en Chiapas”; sin embargo, los triunfos se distribuyeron entre diversas fuerzas de la propia coalición Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT) y partidos locales aliados como Chiapas Unido, Podemos Mover a Chiapas y Redes Sociales Progresistas (RSP), lo que refleja una hegemonía territorial de la alianza en su conjunto, combinada con una pluralidad interna de partidos a nivel municipal.⁹³

Un experto en materia de violencia y conocedor del contexto chiapaneco, que prefiere mantenerse anónimo por razones de seguridad, sugiere que no puede comprenderse la estrategia de seguridad del actual gobierno sin analizar lo que ocurrió en las elecciones de 2024, en la RSF. Señala:

Dos semanas antes de la votación, la cosa se calmó así, increíblemente. No había enfrentamientos, no había retenes, no había nada. Como dos semanas antes, para que la gente desplazada regresara, porque tenía que votar. Si no votaban, ya les amenazaban de quitarles sus tierras, y mil cosas más. Entonces así obtuvieron un montón de votos y una elección aparentemente diversa. Entonces eso hizo que hubiera una cierta estabilidad política. Y la estabilidad social la logró con miedo.⁹⁴

⁹¹ La Trinitaria, Frontera Comalapa, Chicomuselo, Amatenango de la Frontera, Siltepec, Mazapa de Madero, Motozintla, La Grandeza, Honduras de la Sierra, Bella Vista, Ángel Albino Corzo, La Concordia, El Porvenir, Bejucal de Ocampo y Montecristo de Guerrero

⁹² Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas. (2024). Cómputos Estatales 2024. Elección de Gubernatura – Resultados por municipio. Sistema de Cómputos 2024. <https://computos2024.iepc-chiapas.org>

⁹³ Ibidem

⁹⁴ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a experto anónimo [Documento interno no publicado].

Agrega que, según testimonios, durante la campaña, el actual gobernador visitó diversos municipios de la RSF y fue bien recibido en cada uno de ellos, pese a que estos estuvieran bajo control de organizaciones criminales distintas y que el partido local predominante variara.

Entonces eso se puede interpretar como que pactó, y lo que nos dijeron que pactó era que en la elección federal se votara por Claudia Sheinbaum, en la elección estatal votaran por él, y que para la elección municipal que votaran por quien ellos quisieran. Que allí se repartieran, que ellos se pusieron de acuerdo, que para él no había problema. Este fue el acuerdo.⁹⁵

No es posible afirmar la existencia de acuerdos explícitos; sin embargo, la secuencia temporal de los hechos —la disminución abrupta de la violencia en las semanas previas a la votación, el retorno de población desplazada bajo presión para participar y la homogeneidad de los resultados en la región— abre interrogantes sobre el papel que pudieron desempeñar actores armados en la configuración del clima previo a la jornada electoral.

En este marco político y territorial, el 8 de diciembre de 2024, en el discurso de toma de posesión el gobernador electo ERA, de forma explícita y con centralidad política, reconoció la violencia criminal como un problema real desde el ámbito gubernamental.⁹⁶ “Trabajaré de frente y sin atajos en la pacificación de Chiapas. La seguridad será una prioridad de mi gobierno”, fue su declaración de intenciones.⁹⁷ En ese mismo acto, el gobernador presentó como eje distintivo de su estrategia la Fuerza de Reacción Inmediata Pakal (FRIP), una unidad especializada integrada por agentes con entrenamiento especial, varios de ellos provenientes de otros estados del país. La presencia pública de la fuerza —incluido su desfile en las inmediaciones del Polifórum de Tuxtla Gutiérrez durante la toma de protesta, con uniformes tácticos, chalecos antibalas y equipamiento militarizado— reforzó el mensaje de una estrategia centrada en la capacidad operativa y el despliegue

⁹⁵ Ibidem

⁹⁶ Ramírez Aguilar, E. (2024, 8 de diciembre). Así fue la toma de protesta de Eduardo Ramírez como gobernador de Chiapas [Video]. Milenio. https://www.youtube.com/watch?v=tk0gVUR_aVI

⁹⁷ Ibidem

territorial. La narrativa de “Cero Tolerancia a la Impunidad”, y la promesa de evaluación de funcionarios de seguridad con base en resultados operativos, complementaron este posicionamiento.

En coherencia con este enfoque, los puestos clave de su gabinete de seguridad son ocupados por perfiles con trayectoria en funciones operativas en contextos de alta presencia de la DO. Entre ellos destaca Oscar Aparicio Avendaño, mando policial con experiencia operativa en distintas entidades federativas del país y con formación en inteligencia y seguridad en Estados Unidos. Previamente se desempeñó en el estado de Zacatecas como Subsecretario de Operación Policial, donde impulsó la creación de la Fuerza Especial de Reacción Inmediata Zacatecas, antecedente directo de las unidades especiales posteriormente replicadas en Chiapas. Su trayectoria ha estado acompañada de señalamientos y controversias públicas en torno a su desempeño en materia de seguridad.⁹⁸

Por su parte, Jorge Luís Llaven Abarca, fiscal chiapaneco de larga trayectoria en materia de seguridad pública, señalado por organizaciones de derechos humanos por abusos de autoridad, tortura y detenciones arbitrarias,⁹⁹ fue designado al frente de la FGE. Llaven Abarca ha ocupado distintos puestos de dirección institucional de seguridad en Chiapas.¹⁰⁰ Estos nombramientos revelan la apuesta de ERA por una línea de combate a la DO centrada en el control territorial mediante operativos y capturas; y, por las trayectorias de los funcionarios designados, sugieren una estrategia de seguridad con fuerte énfasis operativo, más orientada al despliegue de fuerzas, que a la investigación de las estructuras económicas de la criminalidad, o al fortalecimiento de enfoques de derechos humanos en la persecución penal.

⁹⁸ Infobae. (2024, 2 de diciembre). Quién es Óscar Aparicio, el piloto aviador que encabezará la Secretaría de Seguridad de Chiapas. <https://www.infobae.com/mexico/2024/12/02/quien-es-oscar-aparicio-el-piloto-aviador-que-encabezara-la-secretaria-de-seguridad-de-chiapas/>

⁹⁹ Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, et al. (2024, diciembre). Pronunciamiento conjunto: Preocupación ante la designación de Jorge Luís Llaven Abarca como Fiscal General del Estado de Chiapas. https://frayba.org.mx/perocupacion_fiscal_chiapa

¹⁰⁰ Llaven Abarca, J. L. (s. f.). Dr. Jorge Luis Llaven Abarca. Cámara de Diputados. <https://www.diputados.gob.mx/Parlamentojusticiacotidiana/04/Jorge-Abarca.pdf>

Paralelamente al despliegue operativo, la estrategia de seguridad se acompañó de transformaciones normativas orientadas a ampliar las capacidades del aparato de seguridad estatal. Durante el 2024 se promovieron reformas constitucionales y legales en materia de seguridad pública que habilitaron la creación y consolidación de la FRIP, así como la ampliación de las facultades de la SSP en ámbitos de inteligencia, análisis criminal e investigación preventiva.¹⁰¹

Estas modificaciones resultan significativas porque reconfiguran la frontera tradicional entre funciones policiales y ministeriales, otorgando a instancias de seguridad pública atribuciones que trascienden el patrullaje y la reacción operativa, con posibles efectos en los mecanismos de control, supervisión y rendición de cuentas. Un énfasis similar se observa en reformas en materia de extorsión, que facultan a la SSP a desarrollar acciones de investigación y coordinación operativa vinculadas a este delito.¹⁰²

Cabe señalar que parte de estas reformas comenzaron a impulsarse en 2024, antes de la toma de posesión del nuevo gobierno estatal; en ese momento, Jorge Luis Llaven Abarca se desempeñaba como diputado local, lo que sugiere que la reconfiguración normativa en materia de seguridad precedió al cambio formal de gobierno y contó con actores que posteriormente ocuparían posiciones clave en la implementación de la estrategia.

¹⁰¹ Congreso del Estado de Chiapas. (2024, 21 de noviembre; 5 de diciembre). Decreto por el que se reforman disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas en materia de seguridad pública (incluido el artículo 92) y Decretos No. 038 y 039 por los que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de la Ley que establece las bases de operación de la Secretaría de Seguridad del Pueblo. Periódico Oficial del Estado de Chiapas.

¹⁰² Congreso del Estado de Chiapas. (2024). Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Chiapas en materia de extorsión y fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para su investigación. Periódico Oficial del Estado de Chiapas.



Foto: Damian Sánchez

Los 500 elementos de la FRIP se consolidaron como el actor emblemático del primer año del gobierno de ERA, desplegando cientos de operativos a lo largo y ancho del estado, en su mayoría en coordinación con la FGE y la Guardia Nacional, y, en algunos casos, con el Ejército mexicano. La totalidad de los operativos es publicada en las páginas de la FGE el mismo día en que acontecen,¹⁰³ tanto si se trata de acciones preventivas como si culminan en capturas. Estas últimas suelen acompañarse de fotografías de las requisas y de información sobre las fuerzas de seguridad que participaron en el operativo, los delitos que motivaron las detenciones y una descripción de lo incautado. Los delitos que aparecen con mayor frecuencia son: posesión de armas, posesión de drogas, robo de vehículo y delitos contra la salud. Las incautaciones más frecuentes incluyen armas de pequeño ca-

¹⁰³ Fiscalía General del Estado de Chiapas. (s. f.). Sala de prensa. <https://www.fge.chiapas.gob.mx/Prensa>

libre, cartuchos y bolsitas conteniendo sustancias ilícitas, generalmente en pequeñas cantidades. Numerosas son las detenciones ejecutadas en presunta flagrancia de delito.

El primero, y más espectacular entre los operativos, fue el del 16 de diciembre de 2024, cuando la FRIP capturó a 92 policías municipales de Comitán, acusados de motín, ejercicio ilegal del servicio público y asociación delictuosa. Tras la captura, sin embargo, la mitad de los agentes fueron puestos en libertad.¹⁰⁴ Las fuentes disponibles no permiten establecer con precisión el número total de liberaciones posteriores. Tampoco existe evidencia que se hayan emitido sentencias. Este caso refleja algo que se ha observado a lo largo del año, es decir que, pese a la presencia preventiva de agentes de seguridad en las calles, y a la efectividad de los operativos para poder lograr detenciones, a menudo se dan liberaciones inmediatas y el seguimiento judicial de los casos es poco transparente. Este patrón apunta a una estrategia de seguridad fuertemente orientada a la producción de detenciones, cuyo impacto es más mediático, que en términos de judicialización efectiva de los casos lo cual permanece incierto.

Además de contar con personal especializado, la FRIP es dotada de armamento y tecnología de vigilancia. Durante el primer año de gobierno se documentó una inversión significativa en este sentido, incluyendo aeronaves artilladas, como el Black Hawk,¹⁰⁵ drones de vigilancia y combate,¹⁰⁶ vehículos blindados y sistemas de monitoreo inteligente.¹⁰⁷ Lo anterior confirma la apuesta por un modelo de seguridad de carácter eminentemente operativo, centrado en la disputa del control territorial.

¹⁰⁴ Henríquez, E., & Sánchez, I. (19 de diciembre de 2024). A prisión, 46 policías detenidos en Chiapas. *La Jornada*, p. 27. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2024/12/19/estados/027n1est>

¹⁰⁵ México Aeroespacial, Frontera sur de Chiapas será reforzada con inversión de nivel Fuerzas Armadas (2025), disponible en: <https://mexicoaeroespacial.mx/tag/fuerza-reaccion-inmediata-pakal-frip/>

¹⁰⁶ *La Jornada*. (2025, 24 de junio). Chiapas fortalecerá a la Guardia Estatal con drones artillados y perro robótico. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/06/24/estados/chiapas-fortalecera-a-la-guardia-estatal-con-drones-artillados-y-perro-robotico>

¹⁰⁷ Chiapas Paralelo. (10 junio 2025). Nueva estrategia de seguridad en Chiapas: 760 millones, 711 agentes y un Black Hawk, disponible en: <https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2025/06/nueva-estrategia-de-seguridad-en-chiapas-760-millones-711-agentes-y-un-black-hawk/>

La FRIP ha sido señalada públicamente por presuntos abusos y violaciones a derechos humanos, tanto por organizaciones de la sociedad civil,¹⁰⁸ cómo por población en general.¹⁰⁹ El presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos informó, el 28 de febrero de 2025, sobre la existencia de tres quejas de oficio en contra de agentes de esta fuerza de seguridad,¹¹⁰ sin embargo, no existe información pública completa sobre el total de quejas interpuestas a lo largo de 2025 en contra de la FRIP.¹¹¹ Un vídeo, difundido en agosto de 2025, mostraba a agentes de la FRIP, junto a policías municipales y estatales, golpear a un joven indígena del municipio de Chilón después de su arresto. Días después se confirmó el arresto de seis agentes de la FRIP por el delito de abuso de autoridad. Además de ello, como nos comparte un experto anónimo:

Lo que es muy evidente ahorita son todas estas detenciones arbitrarias, que ya ha sido motivo de burla en las redes sociales. De decir “este súper narco no le alcanza para los tenis”. Mucha gente detenida que la misma población los identifica como los bolitos del pueblo, los teporochos [...]¹¹²

Otra dimensión de la estrategia de seguridad la constituyen las diversas iniciativas territoriales impulsadas bajo la etiqueta de “paz” y “reconciliación” en los municipios caracterizados por mayores niveles de conflictividad. Entre ellas se encuentra la “Mesa de Paz” realizada el 14 de agosto de 2025, en el ejido El Sabinalito,

¹⁰⁸ La Jornada. (2025, septiembre 8). Denuncian serie de atropellos de “pakales” en la zona norte de Chiapas. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/09/08/estados/denuncian-serie-de-atropellos-de-pakales-en-la-zona-norte-de-chiapas>

¹⁰⁹ Animal Político. (2025). Pakales, el grupo de élite encargado de la “pacificación” en Chiapas, enfrenta acusaciones por abusos policiales. <https://animalpolitico.com/estados/pakales-chiapas-abusos-policiales-seguridad>

¹¹⁰ Gómez, A. (2025, 28 de febrero). CEDH investiga tres quejas de oficio contra los “Pakales”. Diario del Sur. https://oem.com.mx/diariodelsur/local/cedh-investiga-tres-quejas-de-oficio-contra-los-pakales-21897027?utm_source=chatgpt.com

¹¹¹ La CEDH de Chiapas, está procesando quejas de años anteriores, por lo que aún no se ha dado trámite a las quejas de abusos cometidos por funcionarios públicos en 2025. Las quejas no son públicas mientras las resoluciones sí.

¹¹² Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a experto anonimo [Documento interno no publicado].

municipio de Frontera Comalapa.¹¹³ Más que espacios de diálogo, orientados a la construcción de paz comunitaria, con participación social amplia, estas mesas han operado como mecanismos de coordinación interinstitucional para la gestión de crisis territoriales, y, al mismo tiempo, como dispositivos de legitimación de los operativos desplegados en la región. Iniciativas similares fueron reportadas en municipios como Cintalapa, Comitán y Pantelhó; sin embargo, no existe evidencia suficiente sobre su alcance territorial, continuidad o mecanismos de seguimiento.

“100 días viviendo en paz” es el nombre del informe presentado por ERA el 15 de marzo de 2025, con motivo de los primeros cien días de gobierno. En esta ocasión presumió un periodo de tres meses de estabilidad en el estado, atribuido a la coordinación entre fuerzas estatales y fuerzas armadas. “Chiapas es el estado más seguro para vivir”, concluyó.¹¹⁴ Posteriormente, el 7 de diciembre de 2025, al cumplirse el primer año de gobierno, el gobernador rindió su informe ante al Congreso del Estado, reiterando haber restaurado la paz, el estado de derecho y el buen gobierno,¹¹⁵ destacando además a Chiapas, como una de las entidades con menor índice delictivo a nivel nacional. El gobierno estatal ha enfatizado reiteradamente este dato como evidencia del restablecimiento de la paz; sin embargo, como se analizó en capítulos anteriores, la persistencia de desapariciones y desplazamientos forzados revela los límites de este indicador para dar cuenta de las formas de violencia que atraviesan el territorio.

Los resultados presentados durante el 2025, como evidencia del debilitamiento de estructuras criminales en la RSF, se concentraron principalmente en detenciones de autoridades locales, capturas de operadores de nivel medio o bajo y enfrentamientos con saldo letal. Entre los episodios más visibles se encuentra la detención

¹¹³ Gobierno del Estado de Chiapas. (2025, 14 de agosto). En Frontera Comalapa, reafirman compromiso con la seguridad y la paz en la Sierra (Mesa de Paz en el ejido El Sabinalito). <https://chiapas.quadra-tin.com.mx/gobierno-de-chiapas-2024/en-frontera-comalapa-reafirman-compromiso-con-seguridad-y-la-paz-en-sierra/>

¹¹⁴ Gobierno de Chiapas. (2025). Informe de 100 días de gobierno de Eduardo Ramírez Aguilar [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=tuEG4LHLjTI>

¹¹⁵ Ramírez Aguilar, E. (2025, 7 de diciembre). Mensaje del Primer Informe de Gobierno del Estado de Chiapas [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=qc33HDt_qpQ

del alcalde interino de Frontera Comalapa por presuntos vínculos con redes criminales, en enero de 2025,¹¹⁶ así como diversas capturas de integrantes del Cártel Chiapas–Guatemala. No obstante, varios de estos resultados evidencian también las tensiones y límites territoriales de la intervención estatal.

La detención de Roger “N”, alias “El Peque”, identificado como líder de una célula vinculada al Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG) y al Cártel Chiapas–Guatemala, ocurrió tras su captura por la Policía Nacional Civil de Guatemala y su posterior entrega a autoridades mexicanas en el cruce de La Mesilla en septiembre de 2025,¹¹⁷ lo que sugiere que la neutralización de actores relevantes depende en parte de capacidades de persecución ejercidas fuera del territorio estatal. Asimismo, el abatimiento de un líder del Cártel Chiapas–Guatemala, durante acciones de la FRIP en territorio guatemalteco,¹¹⁸ introduce interrogantes sobre el uso letal de la fuerza en contextos transfronterizos y sobre las posibilidades de investigación judicial, esclarecimiento y rendición de cuentas derivadas de este tipo de intervenciones. En paralelo, la ausencia de capturas de liderazgos estratégicos —como el denominado “Señor de los Caballos”, pese a operativos de alto despliegue—¹¹⁹ junto con la escasa información pública sobre la evolución judicial de los casos y el impacto en economías ilícitas, dificulta establecer en qué medida estos resultados reflejan un debilitamiento estructural de la DO, más allá de su contención operativa y visibilidad mediática.

El testimonio de una académica especializada en temas de violencia, acción colectiva, y conflicto, entrevistada para este informe, sobre este tema afirma:

¹¹⁶ Fiscalía General del Estado de Chiapas. (5 de enero de 2025). En operativo interinstitucional FGE y SSP detienen a José “N” por el presunto delito de corrupción. Fiscalía General del Estado de Chiapas.

¹¹⁷ Fiscalía General del Estado de Chiapas. (2025, 30 de septiembre). Detención de Roger “N”, alias “El Peque”, objetivo prioritario y presunto líder criminal en la región Sierra. Comunicado de prensa. <https://www.fge.chiapas.gob.mx/Prensa/Articulo/50C0F45F-7F0E-4B99-B356-194E2E858565>

¹¹⁸ Prensa Libre. (2025, agosto 19). Cronología del enfrentamiento en La Mesilla en el que murió “Tío Balde”. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/sancion-a-los-pakal-la-decision-de-mexico-y-la-cronologia-del-enfrentamiento-en-el-que-murio-tio-balde-en-la-mesilla>

¹¹⁹ Castillo, G. (14 de octubre de 2025). Detienen en Chiapas a presuntos vinculados con bloqueos carreteros. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx>

No se ha detenido a ninguno de los principales dirigentes de los grupos del crimen organizado. Se ha detenido a mucha gente. No sabemos también, si es gente que de verdad estaba participando, presuntos culpables, o que ha sido gente inocente que está en las cárceles. Lo cual es probable.¹²⁰

La académica identifica lo mediático como uno de los ejes principales de la estrategia de seguridad del actual gobierno, que se configura a través de la presencia de agentes y vehículos en la calle, letreros con fotografías de las fuerzas de seguridad en las carreteras, y cobertura mediática de los operativos:

Han gastado una cantidad muy fuerte de dinero público en publicidad, en medios y redes, en propaganda, para que la gente tenga esta sensación de seguridad, percepción de seguridad, sobre todo. [...] Está el tema de manejo de redes, de mostrar una imagen cercana a la gente, amigable. Que no está mal, a la gente le parece que eso les da seguridad. En el fondo lo que se está trabajando es que cambie la percepción de la gente de la seguridad, más que se convierta en un hecho.¹²¹

En conjunto, los elementos analizados permiten caracterizar la estrategia de seguridad implementada durante el primer año de gobierno de ERA, como un modelo de estabilización territorial basado en el despliegue intensivo de capacidades operativas, la ampliación normativa de las funciones policiales y la construcción de una narrativa pública de restauración del orden. Más que orientarse prioritariamente a la transformación de las condiciones estructurales que sostienen la violencia, la estrategia privilegia la presencia visible del estado, la reacción rápida ante crisis locales y la recuperación de control en espacios disputados. Si bien este enfoque ha fortalecido la capacidad de intervención inmediata y ha contribuido a producir percepciones institucionales de mayor gobernabilidad, la información disponible resulta limitada para evaluar en qué medida las intervenciones han derivado en el desmantelamiento sostenido de estructuras criminales.

¹²⁰ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a académica [Documento interno no publicado].

¹²¹ Ibidem

La predominancia de indicadores centrados en operativos y detenciones, junto con la escasa trazabilidad pública de los procesos judiciales y sus resultados, sugiere la persistencia de una brecha entre la contención operativa de la violencia y el debilitamiento estructural de las redes criminales. En este contexto, resulta fundamental examinar cómo esta política es experimentada y resignificada por las poblaciones directamente afectadas, cuyas vivencias permiten identificar tanto los alcances como los límites de la restauración de la seguridad en el territorio.

Capítulo V

La pacificación desde el territorio

(experiencias y resignificaciones locales)

Cuando hablamos de esa paz yo pienso mucho en los animales, que cada uno hace lo que le toque, pienso mucho en el árbol de naranja, que él da naranja, no hay para otra. Cada ser humano viene a dar algo, a sumar algo a este mundo y no al contrario, a depredar.

Poblador Región Sierra Frontera

La pacificación desde el territorio (experiencias y resignificaciones locales)

Más allá de la narrativa institucional y de los indicadores oficiales, la noción de “pacificación” adquiere significados distintos cuando se observa desde la experiencia cotidiana de las comunidades. Las voces recogidas en este informe permiten identificar continuidades, reconfiguraciones y tensiones que complejizan la idea de restauración del orden en la RSF.

Disminución de enfrentamientos y persistencia del control

Diversas personas entrevistadas en la RSF coinciden en señalar que, en comparación con los momentos más críticos del conflicto, desde el cambio de gobierno los enfrentamientos armados abiertos han disminuido, así como los retenes de grupos armados y, en algunas zonas, la obligación de la población civil de participar en tareas de control territorial. Sin embargo, esta reducción no se traduce necesariamente en una percepción de paz ni en la desaparición del control ejercido por actores armados. Un poblador lo expresa de la siguiente manera:

En principio cambió un poco, disminuyó un poco la violencia, pero ahorita sabemos y lo sentimos que no hay una paz verdadera. Hay un grupo allí que está predominando, y mientras permanezcan grupos armados en los municipios, en las comunidades, no vamos a vivir tranquilamente.¹²²

En varios testimonios se repite la idea de que la confrontación visible habría disminuido, pero el control continúa bajo nuevas formas o bajo un grupo distinto:

¹²² Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 12 de la RSF [Documento interno no publicado].

Sí lo ha hecho en el sentido de que no hay enfrentamientos, pero sí mantiene en el poder a un grupo de la delincuencia organizada. [...] Aquí se calmó, pero allá empezó a brotar fuerte la violencia.¹²³

Otra persona entrevistada señala:

Sigue el control. Tal vez ya no están obligando a la gente a ir a los bloqueos como antes, pero sí convocan para cuidar puntos. Obligan a mandar comisiones. Entonces sí hay controversia, sí hay violencias, sí hay miedo.”¹²⁴

La mayoría de los pobladores reconoce una distensión relativa de la violencia, que atribuyen más a un reacomodo del control del territorio por parte de la DO que a un desmantelamiento y judicialización de las estructuras criminales.

En otro testimonio se relata una situación reciente que ilustra cómo, dinámicas instaladas por los grupos de la DO durante el conflicto 2021–2024, persisten en la actualidad:

Recientemente llegaron a traer gente en la madrugada, a diez hombres de la comunidad para llevárselos. Supuestamente iban al cerro a hacer búsqueda de personas. Entonces los llevaron a estos compañeros, todos regresaron con bien, pero nada más recibieron el aviso y tenían que obedecer.¹²⁵

El miedo aparece como un hilo conductor entre la etapa más aguda del conflicto y la situación actual. Cambian los actores o se reacomodan, pero el temor permanece:

¹²³ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador anónimo de la RSF [Documento interno no publicado].

¹²⁴ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador anónimo [Documento interno no publicado].

¹²⁵ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 11 de la RSF [Documento interno no publicado].

[...] no hay una seguridad de caminar, de salir de compra, hay ese temor todavía muy grande en las comunidades. La gente sigue teniendo ese miedo, llegan a hacer compras de muy temprana hora, salen rápido para evitar ser perseguidos. Entonces la gente no se siente con seguridad así es cómo está nuestro pueblo ahorita.¹²⁶

El mismo poblador agrega que no existe plena libertad de movilidad entre comunidades y municipio; por el contrario, persisten prácticas de registro y vigilancia:

Gente que vaya a llegar, personas que lleguen a pasear, o tener visitas a su familia los desconocen, los persiguen hasta pararlos, qué está haciendo, para dónde va, entonces este los investiga, no hay esa libertad de entrar en este como entrábamos, como paseábamos a nuestro pueblo en las horas de la tarde, del día, de la noche, esa confianza hoy, esta es la desconfianza de la gente.¹²⁷

En algunos casos, la presencia de fuerzas de seguridad estatales es percibida como concentrada en cabeceras municipales, mientras que en comunidades y zonas periféricas el control criminal armado persiste:

Llegan a las cabeceras y dicen que todo está en calma, pero los malos están en las comunidades, en los alrededores. Están en las noches. Vivirlo ahí es otra realidad.¹²⁸

Esta distinción, entre disminución de enfrentamientos y persistencia del control, resulta central para comprender la brecha entre la narrativa oficial de pacificación y la experiencia cotidiana de las comunidades. En conjunto, estos testimonios sugieren que la reducción de enfrentamientos abiertos no implica necesariamente la desaparición de estructuras de control territorial ni la recuperación de condiciones de seguridad sustantiva para la población. Más bien, la experiencia local apunta a

¹²⁶ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 1 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹²⁷ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 1 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹²⁸ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 7 de la RSF [Documento interno no publicado].

una estabilización parcial, marcada por la continuidad del miedo y la persistencia de dinámicas de regulación armada de la vida comunitaria.

Control de la vida cotidiana y economías locales

Una de las formas de control que los grupos armados ejercen en las comunidades de la RSF de Chiapas, y que ha sido documentada desde 2021, es el dominio sobre los medios de sustento y las economías locales. Como se señaló en el informe anterior, este control abarca principalmente la producción, compra y venta de productos agrícolas, así como el acceso al agua para riego.¹²⁹

Diversos pobladores entrevistados sostienen que esta dimensión no sólo no ha desaparecido con el nuevo gobierno, sino que constituye uno de los elementos de continuidad que cuestiona la narrativa de pacificación:

[...] la gente, por un lado, lo sintió como un respiro pensando que iba a haber un cambio y pues es pura simulación, porque el control sigue, el control de la producción. Incluso les han dicho: el bulto de maíz lo van a vender a tanto, la reja del limón lo van a vender a tanto, y nosotros vamos a decir con quiénes lo van a vender [...] Entonces la gente en las comunidades dice que no ha cambiado nada, o sea, porque no hay la libertad de que la gente va a decidir si lo vende o a quién lo vende o cómo lo venden su producto.¹³⁰

Un poblador de otro municipio confirma la misma dinámica y hace referencia al control de rutas transnacionales de comercio:

[...] la gente, e incluso para vender, tiene que pedir permiso; ellos tienen que autorizar con quien venden el maíz, porque ellos están cobrando también el ingreso de los camiones de Guatemala que vienen en compra de maíz, ellos cobran

¹²⁹ Grupo de Trabajo Frontera Chiapas. (2025). Informe Frontera Chiapas. Recuperado de https://grupo-trabajofronterachiapas.org.mx/sites/default/files/adjuntos/INFORME%20FRONTERA%20CHIAPAS_WEB_Alta.pdf

¹³⁰ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 4 y 5 de la RSF [Documento interno no publicado].

una cuota, entonces ellos establecen con quien y establecen en el precio. Entonces por ejemplo esa es una violencia bien cruel.¹³¹



Foto: Carlos Ogaz/ Archivo Frayba

En algunos municipios, esta lógica se extendería incluso al control del turismo, siendo el grupo armado quien decide si determinadas localidades pueden o no reabrirse a visitantes.

Más allá de la reducción de enfrentamientos armados, estos testimonios sugieren que persiste una forma de regulación económica paralela que condiciona la autonomía productiva de las comunidades. El control de precios, compradores, rutas de comercialización y recursos estratégicos como el agua implica una forma de

¹³¹ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 11 de la RSF [Documento interno no publicado].

poder territorial que no se limita a la coerción armada, sino que estructura la vida económica cotidiana. En este sentido, la continuidad de estas prácticas constituye uno de los indicadores más claros de que la estabilización actual, no equivale necesariamente a una recuperación plena de soberanía comunitaria ni a una desarticulación de las estructuras de control criminal.

Abusos y miedo hacia fuerzas de seguridad

En este contexto de reducción de enfrentamientos y persistencia del control armado, resulta fundamental analizar cómo fue experimentado el ingreso de la FRIP en las comunidades. Si la pacificación se presenta institucionalmente como restauración del orden, los testimonios permiten explorar si dicha intervención se tradujo en una transformación efectiva de las dinámicas de violencia o en una reconfiguración de actores armados presentes en el territorio.

La entrada de la FRIP no generó, en las comunidades entrevistadas, una percepción inmediata de protección o alivio. Por el contrario, varios pobladores coinciden en describir modos de actuación percibidos como prepotentes, intimidatorios y poco eficaces para erradicar las estructuras de violencia ya instaladas. Una persona entrevistada relata así el ingreso de los Pakales a su comunidad:

[...] la entrada de los Pakales pues fue violenta, amenazante, desafiante, con la gente de la comunidad, violando todos los derechos humanos ya que la gente del cártel obligó a la gente a estar como todas amontonadas en los domos, pues toda la gente tenía que estar durante supuestamente la entrada [...] cuando los Pakales entran a nuestra comunidad la gente está amontonada en el domo, tiene mucho miedo, unos corren y el cártel los esperaba como donde ellos se querían escapar [...] estaba gente del cártel que no permitió que se corriera y el ejército también tras la gente.

Esa corrediza era como intimidación, claro no usaron armas, pero sí, pues mucha intimidación, maltrato verbal. También donde pues acusaban a la comunidad de ser cobardes, de no querer decir quiénes eran los criminales, se decía, los retaban, de que la gente pudiera decir quiénes son, ahorita vamos por ellos, denos nom-

bres, y así gritaba el ejército sobre todo quien iba enfrente, sobre todo el comandante que presenta y empieza como hablarle a la gente, agredir a los hombres en el sentido verbal, y nadie habló, entonces les dijo a la gente que no tenían huevos, que son hombres que no se defienden, que estamos para apoyarles, que digan nombres.

En ningún momento habló, pues la gente sabía que dentro de la gente estaba también el mismo cártel nadie podía hablar. Incluso el cártel dio orden que cuando entraran los Pakales, que nadie pusiera resistencia, que, si querían llevarse a alguien que no opusieran resistencia, y que ellos pues no dijeran nada simplemente cooperan con la ley. [...] La gente estaba con su pancarta, con trapos blancos, como no sé, cómo un show. Finalmente, eso era lo que entró haciendo los Pakales e intimidando mucha gente, teníamos muchísimo miedo de que los vincularan, de que se los llevaran. Entonces así fue en la comunidad, la forma como entraron los Pakales, pero nunca se llevaron a gentes importantes que estaba en la comunidad.¹³²

Un poblador de otro municipio confirma una experiencia similar:

A nuestro pueblo cuando llegaron una vez y llegaron así, a la brava, como delincuencia. Pero no tardaron mucho, se salieron de volada. Pero sí reprenden muy recio a la gente.¹³³

Otro testimonio señala daños materiales e irregularidades durante los operativos:

Sí, a principio de ese año [2025], como en febrero, entró el grupo de los Pakales a mi comunidad, y sí sabemos que catearon alguna casa sin orden de cateo. Destruyeron allí, una de estas famosas plumas. Material acumulado desde hace muchos años. Hace 20 años que la comunidad se ha cuidado. Había dado resultado. No es nueva la vigilancia en la comunidad. Es un acuerdo. Entró el ejército también y se robaron el material, ni siquiera en diálogo con las autoridades, con la

¹³² Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 11 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹³³ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 11 de la RSF [Documento interno no publicado].

gente. Ha habido abusos. Eso sólo en la comunidad, en todo el municipio no tenemos claro.¹³⁴

Más allá de los modos de ingreso, varios testimonios expresan desconfianza respecto a la selectividad de las acciones. Se percibe que la aplicación de la ley recae con mayor severidad sobre la población civil que sobre las estructuras criminales:

[...] sobre todo la gente tiene mucho miedo a Los Pakales, porque son quienes están yéndose con todo, supuestamente a que se acate la ley, que vivamos rectamente, pero lo están aplicando con quienes no deben, lo están aplicando con la población, con la ciudadanía. Se portan pues así muy severos, con alinear a la gente en negocios y sobre todo en los negocios de licor, están controlando, pero hay grandes centros de prostitución de esta gente que no tienen ningún control o la gente que está vinculada los cárteles pues sigue operando sin ningún control cuando en otros establecimientos de comida hay mucho control.¹³⁵

En algunos casos, los testimonios incluso sugieren posibles dinámicas de coordinación o tolerancia entre actores armados:

Los Pakales venían y aquellos venían atrás. Los Pakales abriendo brecha. Y ya después, una vez controlando esa zona, ya estaba tranquilo, ya contenta la plebe, y de repente pues ya fueron llamando otra vez. [...] ahí lo que se palpó así, a simple vista, es que esta gente, los sombreros, iban abriéndole como el paso a los Pakales, ellos iban echando punta adelante, como mostrando donde iban a pasar.¹³⁶

En conjunto, la experiencia relatada por las comunidades sugiere que el ingreso de la FRIP fue vivido, en diversos casos, no como la irrupción de una autoridad restauradora del orden, sino como la presencia de un nuevo actor armado que

¹³⁴ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 12 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹³⁵ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 11 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹³⁶ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 4 y 5 de la RSF [Documento interno no publicado].

ejerce formas de control, disciplina e intimidación. Si bien no es posible afirmar la existencia de colusión directa, las percepciones locales evidencian una brecha significativa entre el objetivo declarado de dismantelamiento criminal y la experiencia cotidiana de la intervención.

Desconfianza institucional, subregistro y acceso a la justicia

A los pobladores entrevistados se les preguntó si, más allá de la persistencia del control de los grupos armados en las comunidades, perciben que el actual gobierno esté tomando acciones concretas para dismantelar las redes criminales, investigar y sancionar los crímenes cometidos por éstas, resarcir a las víctimas y restaurar la seguridad en la región. La totalidad de las personas entrevistadas expresó no tener confianza en que esto esté ocurriendo. Uno de ellos declara:

Pues yo siento que no está haciendo nada porque no se ve, durante este año que pasó, ya estamos pues a finales, nada más fue un control, así nada más tantito. Por lo pronto no se alcanza a ver qué está haciendo para la seguridad. No hay garantía de seguridad, de la vida de los ciudadanos.¹³⁷

Como evidencia de la falta de resultados concretos, varios entrevistados aportan ejemplos de cómo, pese a la intervención de las fuerzas de seguridad, las redes criminales seguirían operando:

Fue un cambio como de pantalla o de quienes están moviendo el teatro, porque finalmente sigue igual. Supuestamente se quitan los bloqueos carreteros, supuestamente llegaron a ser una limpia los Pakales, pero nunca se llevaron a nadie de mi comunidad, no se llevaron a ninguna persona vinculada, solamente había rumores que tenían listas de gente que se iban a llevar.¹³⁸

¹³⁷ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 1 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹³⁸ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 11 de la RSF [Documento interno no publicado].

Entonces, cuando se da el cambio de gobierno, aparentemente, levantaron todos esos puntos, pero no más se supone que la droga [la] levantaron, porque la estructura que tenían, pues, siguen operando, la vigilancia sigue y todo, pero no sé si fue porque se espantaron o porque hubo un acuerdo de que van a disimular de que levantaron todo.¹³⁹

Otro testimonio agrega que la falta de denuncias podría estar vinculada al miedo y a la desconfianza que las víctimas tienen hacia las instituciones:

Nadie se anima, nadie se atreve a acercarse a alguna autoridad. ¿Por qué? Por miedo. Hay mucha desconfianza, ir o acudir ante una instancia o ante la autoridad, hay mucha desconfianza. Porque sabemos que de por sí no ha habido justicia, no ha habido atención, y luego pues decimos, muchas familias han dicho eso, que lo primero que hace una autoridad al pedir, al dar algo, pues es como condicionar, que me das tu credencial y te voy a dar algo, entonces la gente dice con esta situación en la que estamos preferimos no pedir apoyo y claro que también el gobierno, el estado se podrá defender de que nadie pide, pero sabe también, sabe muy bien la situación, que se ha vivido, se vivió, pero aun así no ha habido esa respuesta.¹⁴⁰

Este sentir refleja una condición estructural de largo aliento, caracterizada por altos niveles de desconfianza institucional. En contextos donde el miedo a represalias y la percepción de impunidad son elevados, la violencia tiende a permanecer subregistrada, lo que limita las posibilidades de investigación judicial y acceso efectivo a la justicia. El mismo poblador agrega:

[El Gobierno] puede mandar muchas corporaciones policiacas, pero aun así no para la violencia, se sigue dando a los alrededores, se escucha más en la frontera, porque este año ha habido desapariciones y asesinatos. Pueden estar ahí las corporaciones, pero puede haber desapariciones, un asesinato, y nadie se anima a denunciar. Se podría defender y decir que no hay denuncias, pero nadie se atreve por lo mismo, por miedo. Que al rato pueda ser perseguido o desaparecido o

¹³⁹ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 4 y 5 de la RSF [Documento interno no publicado]

¹⁴⁰ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 7 de la RSF [Documento interno no publicado].

asesinado, por eso nadie, nadie denuncia, no hay seguridad. Aun estando ahí las corporaciones, no se siente la tranquilidad.¹⁴¹

En conjunto, estos testimonios sugieren que la presencia de fuerzas de seguridad no se ha traducido necesariamente en una mayor confianza en las instituciones ni en un aumento de las denuncias. Por el contrario, el miedo a represalias, y la percepción de impunidad, continúan funcionando como factores que inhiben el acceso a la justicia y contribuyen al subregistro de hechos violentos. En algunos casos, este temor se vincula además con sospechas de posibles niveles de tolerancia, aquiescencia o colusión entre autoridades y actores criminales.

Silenciamiento, autocensura y “tranquilidad”, un guion socialmente aprendido

Entre los hallazgos del informe anterior —ya mencionados— se encuentra el silenciamiento de la población como dispositivo de censura. Cuando comenzó la violencia abierta entre grupos armados, la población se encontró en la situación de no poder hablar sobre lo que ocurría ni denunciar los hechos: por un lado, debido a la desconfianza hacia las autoridades; por otro, por el miedo a represalias.

Una de las inquietudes de este nuevo esfuerzo de investigación era conocer si esta situación había mutado a raíz de la disminución de las manifestaciones más visibles de la violencia. Sin embargo, las personas entrevistadas no parecen haber experimentado un cambio sustancial, tampoco en este aspecto. Varias de ellas reafirman la persistencia del silenciamiento:

De todo lo que pasa ahora ahí en las comunidades, nadie dice nada, nadie habla. Lo que pasó, pasó, lo que vieron, vieron, y nadie dice nada. También con el miedo que van a ser desaparecidos o asesinados. Hay un silencio total.¹⁴²

¹⁴¹ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 7 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹⁴² Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 7 de la RSF [Documento interno no publicado].

La autocensura permanece, como estrategia para protegerse de la violencia y de preservar la vida. Otro poblador describe las consecuencias que atribuyen en su comunidad al acto de hablar de lo que ocurre:

Para mí sigue siendo todavía con inseguridad porque no veo yo ninguna garantía de hablar, de salir a platicar de lo que pasa, no se puede. Siento que nos identifican luego que nos vean, y que nos pueden perseguir. Mis vecinos, compañeros, platican muy discretos, pero muy baja la voz, que hoy se dan cuenta que no están viviendo libres. Pero eso lo platican entre gente más de confianza, sin salir al aire. Tienen miedo, existe el temor de que alguien puede escuchar y pasar las cosas.¹⁴³

La persistencia del silenciamiento es percibida por las personas entrevistadas como una evidencia de que, en lo esencial, la situación no ha cambiado:

Se comenta entre familia, pero un caso, por ejemplo, de que levantaron a personas, desaparecieron a personas, la gente tiene miedo de denunciar, sobre todo si se trata de casos de desaparecidos, de amenazas. Te digo que es la misma situación, no hay seguridad, la gente no confía en las autoridades, es lo mismo que estaba pasando antes.¹⁴⁴

Un poblador describe lo que podría entenderse como un guion socialmente aprendido que regula lo que puede decirse públicamente sobre la situación de seguridad por la población de la RSF:

O sea, cualquier persona que le preguntas, a un taxista, le preguntas a alguien de la combi, todos te van a decir, “aquí siempre ha estado tranquilo”. “¿Cómo está tu lugar?” “Tranquilo” Siempre es la respuesta, tranquilo, pero en el fondo no es cierto que está tranquilo, pero la gente tiene que decir esto “sí, está tranquilo”. Es lo que tenemos que decir cuando nos preguntan cómo está “es tranquilo”, no hay más.¹⁴⁵

¹⁴³ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 1 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹⁴⁴ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 12 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹⁴⁵ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 11 de la RSF [Documento interno no publicado].

El silenciamiento y la autocensura —que nacen como mecanismos de protección y defensa— son característicos de contextos atravesados por el conflicto. Este silenciamiento no responde únicamente al miedo a represalias directas, sino también a procesos más amplios de adaptación social frente a la violencia, en los que callar se convierte en una práctica cotidiana para poder continuar la vida en contextos percibidos como inseguros. En conjunto, estas dinámicas producen un triple efecto: reproducen el miedo en la vida cotidiana; dificultan los procesos de denuncia y exigencia de justicia; y terminan por reforzar la narrativa oficial de pacificación.

Transformaciones culturales y ruptura del tejido social

El silenciamiento es sólo una de las múltiples dimensiones de cómo la violencia moldea a quienes la viven. No sólo limita la posibilidad de hablar, sino que también transforma las subjetividades, los cuerpos y las formas en que las personas se relacionan entre sí. Las personas entrevistadas refirieron otras transformaciones socioculturales, entre ellas cambios en la vivencia del espacio público:

Para nosotros este es el cambio que sentimos del uno al otro. Ya no hay esa confianza de estar platicando porque, aunque estamos platicando, no nos estamos acordando de cosas, de la gente [...] Pero si nos ven que estamos platicando, uno dos, tres, de volada, allí llega él que anda investigando. Entonces este es el cambio que se ha visto, que hemos visto nosotros, que ya no es lo mismo, la misma vida de antes, sino que ya es otra forma pues de vivir, de platicar. No podemos estar en la calle, ni mucho menos andemos unos diez en la calle, mucho menos que estén haciendo reunión en tal parte, estar reunido y estar platicando otras cosas comunales, de trabajos, ya todo es controlado. A eso me refiero del cambio que ha habido en la gente.¹⁴⁶

Otra persona relata cómo la desconfianza se instala en el tejido social, moldeando las relaciones entre familiares y vecinos y reforzando el silenciamiento:

¹⁴⁶ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 1 de la RSF [Documento interno no publicado].

Ha habido un cambio en las relaciones, una descomposición social, del tejido social porque ya ahorita no hay confianza para platicar libremente con tu vecino, con un familiar, porque ya no sabes con quien estás platicando. O que al rato puedan decir que esa persona dijo eso, no, y te puedan señalar que estabas hablando mal, ya no hay esa buena relación con las personas. Ya hay quienes hasta ven como enemigo quien se fue, pero no es, así pues.¹⁴⁷

Otro entrevistado se refiere a cómo se ha transformado la vivencia de las celebraciones religiosas en su comunidad. Tradicionalmente momentos de fiesta y recreación social y familiar, ahora están reducidas únicamente a los ritos religiosos:

Solamente controlando lo pueden hacer. Las fiestas patronales en los ejidos, estaba yo platicando con unos hermanos de un ejido, que ellos ya no les dan permiso de estar tirando cuetes, de estar celebrando. Llegan a sus templos, pero en silencio, sí están oyendo la palabra de Dios ahí adentro, pero no tienen esos permisos de celebrar, de tirar unos cuetes, de tirar triques, de estar contentos, ¿no?¹⁴⁸

El analista entrevistado para el presente informe conceptualiza estas transformaciones como la emergencia de reglas de convivencia con el narco, una forma de autorregulación social propia de contextos atravesados por la violencia:

Entonces es básicamente, según observo, como una sociedad que aprendió las reglas de convivencia con el narco, muy directamente. Y que se maneja en ese sentido de: “mientras no se metan conmigo, mientras me alcance para pagarles, mientras [...]” qué sé yo, “todos estamos tranquilos”. Eso es lo que siento que está pasando ahorita. A pesar de que hay todo el miedo, toda la desconfianza y toda la impunidad de estos grupos.¹⁴⁹

¹⁴⁷ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 7 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹⁴⁸ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 1 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹⁴⁹ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2026). Entrevista a experto anónimo [Documento interno no publicado].

Estas transformaciones sugieren que la violencia no sólo produce episodios de control armado, sino también reconfiguraciones profundas de la vida social cotidiana, en las que las comunidades aprenden a regular sus prácticas, relaciones y usos del espacio público en función de los límites impuestos por los grupos armados.

“Pacificación” como simulación: propaganda, doble discurso y beneficios políticos

Las personas entrevistadas coinciden en afirmar que actualmente la RSF no se encuentra en paz. Esto se debe, según sus testimonios, a la permanencia de grupos criminales en los territorios y al control que estos continúan ejerciendo sobre la población. Un poblador lo expresa de forma contundente:

Qué la paz anunciada por el gobernador no es cierta, que realmente la paz, la ley no está en las comunidades, no hay justicia, lo que ha hecho es nada más un cambio de cártel, que los ejidos siguen amenazados, siguen bajo la vigilancia y el control del cártel. Lo que pedimos es que haya paz y justicia. No queremos cárteles.¹⁵⁰

Las personas entrevistadas comparten también la percepción de que el proceso impulsado por el actual gobierno difícilmente conducirá a una paz duradera, e incluso cuestionan que ese sea su objetivo principal:

Yo pienso que el gobierno en ningún momento está pensando en que haya paz. Creo que para mí el gobierno está como muy intensificado en una careta, en mostrar algo al mundo que no está pasando, porque hay un control pues fuertísimo, mucho control, mucho miedo. [...] Hay un control severo, está controlando a toda costa la población, está sometiendo, está haciendo hasta lo imposible para invertir tanto dinero en la policía, en los carros, en todo ese desgaste que hay económico, que tanta falta nos hace como ciudadanos; pero realmente no nos sentimos seguros, no nos sentimos seguros con su ley, con su onda que ellos

¹⁵⁰ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 2 y 3 de la RSF [Documento interno no publicado].

llevan porque realmente si eso fuera, no estuviera el cártel aún en las comunidades, eso es claro.¹⁵¹

En este sentido, varios entrevistados perciben un esfuerzo por parte del gobierno de proyectar hacia el exterior la imagen de una pacificación que, desde su experiencia cotidiana, no resulta tangible:

Yo digo que lo único que ha hecho es difundir que está trabajando por la paz, poner tantos anuncios de la famosa FRIP. Eso nada más, queda nada más en pura publicidad las acciones de Paz. Pero en la realidad no hay paz.¹⁵²

Algunas personas entrevistadas vinculan esta estrategia comunicativa con posibles beneficios políticos para los funcionarios del gobierno estatal. Desde esta perspectiva, las acciones de seguridad serían percibidas también como parte de una lógica de posicionamiento político:

Estas acciones de paz están beneficiando a los políticos, a los gobiernos, porque para ellos se están quedando bien, se están posicionando en otro nivel, pueden tener aspiraciones más arriba a nivel federal, pues están quedando bien. Para el pueblo no hay beneficios.¹⁵³

Otro entrevistado describe lo que ocurre en la región como una forma de paz forzada, que debe sostenerse a toda costa:

Yo pienso que lo van a sostener, al costo que sea, pero no es una paz estructural, digamos, es una paz, como le podemos llamar, una paz forzada, una paz aparente, en realidad nomás la están sosteniendo. [...] Por eso están diciendo: “Chiapas,

¹⁵¹ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 11 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹⁵² Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 12 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹⁵³ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 12 de la RSF [Documento interno no publicado].

ejemplo de la paz”, “Chiapas de ser el último estado se ha convertido en el segundo, en el tercer estado, o en el primer estado con paz.¹⁵⁴

En conjunto, los testimonios recogidos muestran cómo, desde los territorios más golpeados por la violencia, los operativos gubernamentales, las capturas y las llamadas mesas de paz son interpretados con escepticismo por parte de la población. Lejos de ser percibidos como señales de una transformación estructural del contexto de seguridad, estos procesos son entendidos por muchas personas entrevistadas como acciones que no logran modificar las condiciones cotidianas de control y miedo presentes en las comunidades.

¹⁵⁴ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 8 y 9 de la RSF [Documento interno no publicado].

Capítulo VI

Esperanzas desde los Pueblos

No luchamos por la paz de los poderosos,
sino por la paz con justicia y dignidad.

EZLN

Esperanzas desde los Pueblos

En años recientes, el cambio de partido político en el poder representó una esperanza de cambio, sin embargo, en los hechos, esto no se tradujo en resolver los problemas de los pueblos, al contrario, la paz de pueblos enteros se vio gravemente afectada. Al inicio del 2025 se tenía la esperanza que con el nuevo gobierno en el estado habría un cambio, pero esto ha sido una simulación para muchas personas.

Los partidos políticos son la misma chingadera. Hay gente que se va a tres partidos y no sueltan el poder, están allí, siguen y siguen, pasa otro año y se cambian a otro partido y son senadores, y resulta que después son diputados, resulta que después son gobernadores, o una secretaria. [...] Ahorita con este partido de Morena, ahora sí que para mí ha quedado claro que no van a resolver los problemas de las comunidades.¹⁵⁵

Retomando las experiencias y prácticas del pasado se ha podido sobrellevar las situaciones de violencia que se ha vivido en la RSF. También, las comunidades han recurrido a la memoria para saberse herederos de un pasado de lucha y organización, ven necesario que la gente conozca la lucha que ha existido, durante años, para conseguir beneficios comunes y reconocer la fuerza de la organización comunitaria para evitar caer en engaños de la clase política y sus partidos.

Hombres, mujeres y jóvenes, la comunidad, ha luchado para que no se pisoteen sus derechos, o lo que creemos que son nuestros derechos.¹⁵⁶

A mí me invitaron para poder inaugurar un proyecto de agua allí en la comunidad [...] cuando llegó el presidente, ellos ni siquiera conocían el proyecto, ni conocían la historia de ese proyecto, de esa lucha que se hizo, de muchos años.¹⁵⁷

¹⁵⁵ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 12 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹⁵⁶ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 8 y 9 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹⁵⁷ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 12 de la RSF [Documento interno no publicado].

Se están generando reflexiones sobre la necesidad de cambiar los modos de gobierno, surgen también propuestas de impulsar una educación distinta, basada en los principios y el fortalecimiento de las formas tradicionales en que se relacionan las comunidades. Las personas se están preguntando sobre el sentido de estar en familia y en comunidad.

Cuando vamos a cambiar el sistema de gobierno. Porque si el gobierno en México, en sus tres niveles hay complicidad con los grupos civiles armados, pues siempre vamos a vivir esa situación, nunca vamos, nunca se va a independizar el gobierno, siempre vamos a vivir esa problemática [...] Para alcanzar la paz integral es necesario un gobierno honesto, un gobierno que realmente aplique el estado de derecho, la ley, y respete los derechos humanos. Necesitamos un gobierno que no esté involucrado con esos grupos de la mafia.¹⁵⁸

Las estrategias para cuidarse y salvar la vida, en las situaciones de violencia, han sido retomadas de las experiencias de los procesos organizativos anteriores, lo que ha permitido mantener los vínculos y las redes de apoyo fortaleciendo la voluntad y confianza, pero también ha sido útil para que las personas puedan expresar sus necesidades, reconocer su fragilidad frente a la violencia, el poder nombrar los problemas y pedir ayuda. El sentimiento de pertenencia en la comunidad, la familia, y pensar por los demás les permitió resistir los momentos de violencia más cruel y permanecer en sus territorios.

[...] yo creo que todo ser humano tiene amor por la vida, por los hijos; entonces esta parte amorosa que cada uno tiene nos ha ayudado mucho. Pero también siento que lo que nos ayudó mucho es haber tenido un proceso desde nuestras comunidades, tener un proceso organizativo, tener también vínculos o red de apoyo [...] Entonces creo que, aunque no teníamos nada, pero esa fuerza de voluntad que nunca se nos rompió. Y que justo lo que nos ayudó mucho, es estar en puño, en bola, en manada [...] Recuerdo que en algún fueguito que hacíamos, más de algunos se quebraba y decía “es que yo ya no aguanto, es que yo ya estoy así, yo ya me quiero regresar”. O “yo estoy muy mal, no tengo trabajo”. Y allí se

¹⁵⁸ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 12 de la RSF [Documento interno no publicado].

le buscaba solución entre todos. Siento que eso, el poder aperturar el corazón, el poder reconocerte también desde lo que necesitas, el decir no puedo, el poder nombrarlo y pedir ayuda, creo que eso salvaba [...] Creo que eso y hasta hoy nos ha funcionado mucho, siempre solucionar las cosas inmediatas: salud, la economía, la cuestión emocional, física [...]¹⁵⁹

Desde la espiritualidad se tenía el consuelo de que el sufrimiento no sería eterno. Muchas personas religiosas permanecieron en los pueblos para brindar apoyo humanitario a diferentes comunidades y también fueron un referente ético para las personas que vivieron múltiples violencias, y que se encontraban en situaciones más duras, a su vez quienes hacían estas labores también se fortalecían. También el compartir información, y analizar conjuntamente las situaciones de violencia, ayudó a generar estrategias para continuar con el día a día.

Lo que nos dio valor para continuar es Dios, y la confianza de que si algo nos pasa hay la promesa que no tiene que ver con el pasaje en la tierra [...] Ver a las comunidades cuando íbamos, que, aunque estaban totalmente devastadas, al ver a un hermano que llegaba se alegraban. Pensábamos que, si los hermanos que pasaron esta gran tormenta están con esta actitud, nosotros también.¹⁶⁰

A pesar del reclutamiento forzado, los toques de queda, asesinatos y desapariciones, algunas organizaciones eclesiales no pararon sus actividades, sólo se fueron adaptando a las limitaciones impuestas por la DO con la convicción que en estos momentos se hacía más necesario el apoyo y tener momentos de convivencia; reuniones, kermeses y encuentros que sirvieron también para distraerse de la pesadilla que se vivía en la zona.

La labor social de estas organizaciones fue muy importante para no caer en la desesperación, lo cual implicaba un reto grande a causa de la desconfianza generada por la infiltración de los grupos de la DO en todos los espacios sociales. Fue

¹⁵⁹ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 12 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹⁶⁰ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 2 y 3 de la RSF [Documento interno no publicado].

importante la prudencia para poder brindar asistencia y acompañamiento, bajar el perfil para no sufrir represalias, pero seguir realizando las actividades en la medida de lo posible.

Estuvimos a punto de salir, pero lo que me ha ayudado es estar en grupo, nos hemos reunido para ver la información de quienes están en las comunidades, analizar el problema, ver en qué momento está muy difícil, tenemos una reunión y vemos qué se puede o no se puede, lo suspendemos para no caer en problema con ellos [DO].¹⁶¹

Durante los momentos más álgidos de violencia, los mensajes tuvieron que cambiar de tono y modo, ahora se están buscando nuevas maneras de acercarse a la juventud. Las pláticas se dan con la gente en la que se confía durante actividades cotidianas y el diálogo es más personalizado, porque sigue siendo riesgoso hablar públicamente, pese a estas limitaciones, la comunicación toma una forma distinta entre vecinos, en la informalidad de compartir el trabajo del campo o compartir distintas miradas.

Hemos tratado de difundir cuando estamos trabajando en el campo, sabemos las personas con las que podemos platicar estos temas y son personas centradas y de fiar. Estamos platicando cómo ves este asunto, qué vamos a hacer con estos jóvenes, entonces desde ahí vamos difundiendo o nos juntamos de repente como vecinos de confianza, tomamos un cafecito y ahí platicamos cómo ves este asunto, cómo lo vamos a hacer. Hablando con los jóvenes, uno por uno, ya no en grupo, invitarlos a que traten de alejarse.¹⁶²

El ejemplo y educación, que se les da a los jóvenes e infancias frente a estos contextos de violencia, han sido un factor decisivo para elegir donde habitar y donde continuar los proyectos de vida ya sea afuera o dentro de la región.

¹⁶¹ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 2 y 3 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹⁶² Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 2 y 3 de la RSF [Documento interno no publicado].

[...] a un conocido se lo llevaron en una camioneta, lo amenazaron y lo tiraron, cuando llegó a su casa le dijo a su esposa y a sus hijos que se fueran que él se iba a quedar, estuvo sólo unos días y después dijo voy a traer a mi familia porque si no les enseño a mis hijos a luchar quien les va a enseñar. Ese pensamiento, resonaba cuando estábamos en momentos críticos [...] Llegué a pensar en salirme de la comunidad, pero dije no, porque no quiero que mis hijos y mi familia crezcan en este ambiente de violencia, al mismo tiempo dije, no voy a huir como un cobarde, voy a salir mi comunidad va a quedar [...] Nosotros al tener un cargo no es fácil decir, agarro a mi familia y me voy, porque ya no sólo somos de la familia, de la esposa, de los hijos, ya somos como el papa de una comunidad no me puedo ir, es como irme y dejar a mis hijos o esposa abandonados ahí en el problema, entonces que es lo que decíamos hasta que se vaya el último de la comunidad no puedo irme.¹⁶³

[...] al desplazarse, decidieron quedarse parte de mi familia en la ciudad, porque a los niños los aceptaron en la escuela y aquí van a terminar sus estudios y nos vamos a mover hasta que hayan terminado.¹⁶⁴

Algunos grupos han tomado conciencia de la importancia de que las infancias sean educadas, para aprender y ayudar a la comunidad. Hay esperanza en formar una generación distinta con pensamientos diferentes, desde los principios éticos. Se está buscando el modo para prestar más atención a las familias.

[...] seguir trabajando con las niñeces, a recuperar el trabajo colectivo, a recuperar que los niños trabajen no sólo por el dinero, sino que trabajen también, por sobre ayudarnos, sobre aprender cosas.¹⁶⁵

Nuestra organización tiene claro el camino, está impulsando mucho atender nuestras familias, los jóvenes porque muchas veces por estar en el trabajo todo

¹⁶³ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 2 y 3 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹⁶⁴ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 7 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹⁶⁵ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 11 de la RSF [Documento interno no publicado].

el tiempo hemos desatendido a los hijos, hoy ya no conocen de valores, por un celular que le ofrezcan al rato ya están trabajando ahí.¹⁶⁶

Hay diferentes apreciaciones sobre el contexto actual. Algunos no ven ninguna forma de cambio y quienes, a pesar de lo vivido, piensan que otro mundo es posible. Mucha gente que se vio afectada por la violencia de los últimos años, están haciendo cambios, pequeños cambios, desde la casa, desde sus espacios inmediatos para empezar a resistir y construir algo diferente. Se ve la necesidad de recomponer el tejido social y comunitario.

[...] es como volver a reactivar la confianza, trabajar mucho en reparar nuestras viejas costumbres, no del trabajo mano a mano. El trabajo colectivo, el volver a reconectarnos con nuestra raíz, con nuestra espiritualidad [...] Las herramientas que yo aprendí, esas no me las pudieron quitar. Me quitaron casa, terrenos, en algún momento me quitaron también la paz, pero creo que lo que no pudieron quitarme pues es lo que yo traía en mi ADN, y eso no me lo pueden quitar. Traigo esa fuerza ancestral y sigo aprendiendo. Entonces eso, las herramientas. Si eso hiciera el gobierno en las escuelas, enseñar a tener herramientas en las niñeces, creo que otro cantar tuviéramos.¹⁶⁷

Los pueblos ven con suma importancia reestablecer la unidad en los diferentes ámbitos sociales, y también de promover la organización comunitaria, y conocer sus derechos para restablecer la tranquilidad y construir un mundo mejor para jóvenes e infancias.

Hay que promover la unidad lo más que se pueda. Y pues no distinguir credos ni nada, porque siempre pasa en las comunidades, el católico allá y el adventista acá. Hay que vernos como somos, hermanos. Yo creo que eso, la unidad, sobre todo, pero también que la gente conozca las leyes, conozca los derechos. Porque hay derechos para todos.¹⁶⁸

¹⁶⁶ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 2 y 3 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹⁶⁷ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 11 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹⁶⁸ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 12 de la RSF [Documento interno no publicado].

Ahora las personas ven en retrospectiva y se preguntan cuáles han sido las causas de los problemas, por qué se llegó a ese grado de descomposición social. Las reflexiones individuales y colectivas sobre el sentido de la vida son más presentes, y se están preguntando cómo evitar caer en la misma situación para poder vivir en verdadera paz.

Desde los pueblos se reconoce que la paz con justicia es lo que tanto anhelan pueblos azotados por la violencia estructural y criminal, para ello es necesario analizar cuáles han sido los problemas que originaron la violencia que se ha vivido en los últimos años, para trabajar la justicia, y que algún día estén garantizadas condiciones para trabajar libremente, para desarrollarse humanamente, en armonía con la naturaleza, para vivir bien del trabajo realizado y tener acceso a la alimentación y la salud; para poder decidir libremente, poder caminar sin sufrir ningún atropello.

[...] se requieren también de esfuerzos, conocerse a fondo, y ver cuáles fueron los problemas que originaron todo esto; trabajar de una forma muy discreta en la justicia, porque la justicia es la que va a traer la paz también.¹⁶⁹

Las relaciones sociales de interdependencia que se han mantenido, a lo largo del tiempo, en los diversos espacios como iglesias, ejidos, comunidades, familia, permite afrontar la violencia de maneras diferenciadas y también posibilita un horizonte en los planes de vida en el futuro, de acuerdo con los valores comunitarios, como el respeto ante la vida y una conciencia crítica ante el sistema político actual, que hizo posible la violencia reciente en la región. Ante esto, las apuestas hacia el futuro son el trabajo con jóvenes e infancias, para formar generaciones que sean capaces de valorar y trabajar por la comunidad, para el bien común; esto representa un gran reto, pero a la vez, resulta imprescindible.

¹⁶⁹ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 10 de la RSF [Documento interno no publicado].



Foto: Carlos Ogaz/ Archivo Frayba

¿Qué significa “paz” para las comunidades?

Concluimos las entrevistas preguntando a las personas entrevistadas qué tendría que ocurrir para que pudieran afirmar que existe paz o que se está transitando hacia ella. De sus respuestas emergieron diversas conceptualizaciones del significado de la paz. Un primer entrevistado la asocia a la libertad y a la justicia, al tiempo que expresa poca esperanza de que éstas puedan materializarse en la región:

Para que llegue la paz está cabrón, porque estamos siendo violentados en todos los aspectos, hay un control de todo prácticamente, entonces no somos hombres y mujeres libres. Pensando en los jóvenes también, o sea, no hay la libertad de que te vistas como te quieras vestir. A ese grado estamos llegando, ¿no? Entonces, es muy difícil la situación, y eso creo, que requiere de mucha atención por parte del gobierno, por parte de las instituciones. Estamos muy lejos, muy lejos de esa justicia que queremos, yo miro en este momento inalcanzable esa justicia, con

toda esta ola de violencia, control, despojo de nuestras libertades en las comunidades; es desolador, desolador el asunto, porque no miramos para cuándo mejoren las condiciones, para cuándo puedas salir con libertad y vayas a trabajar. No puedes caminar en las calles libremente a las 10 de la noche, a las 6 de la tarde debes guardarte como guajolotito en la casa y ya, pues todo eso.¹⁷⁰

Otro poblador asocia la paz con la integridad física y el acceso efectivo a la justicia:

Paz es cuando duermas tranquilamente. No tienes pena de que vaya a poder entrar un grupo a la comunidad o que, si tienes un tema legal, vas a poder ir a la autoridad y te va a atender como mereces; vas confiado que te van a atender y eso no existe ahorita, estamos muy lejos ahorita de la verdadera paz.¹⁷¹

Otro entrevistado vincula la paz con una noción cercana al buen vivir:

Sí claro, sabemos que la paz es vivir en armonía, es el bienestar. Es el bien común. Es una paz interior que se hizo justicia. Y de que todos nuestros derechos sean respetados.¹⁷²

Una persona más ofrece una concepción amplia que articula condiciones materiales, derechos sociales y relación con el territorio:

Deberían estar garantizadas buenas condiciones para el trabajo en el campo, para el desarrollo humano, y también en armonía con el medio ambiente, porque no puede haber paz y, sí, se está agrediendo la naturaleza. Que tengamos la libertad de trabajar y las posibilidades de vivir bien de nuestro trabajo. Y que se garanticen los derechos básicos, como la salud, la educación; también el ejercicio de nuestra

¹⁷⁰ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 4 y 5 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹⁷¹ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 12 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹⁷² Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 7 de la RSF [Documento interno no publicado].

espiritualidad, la parte de nuestras emociones, estar bien en lo emocional también.¹⁷³

Otro entrevistado recurre a una metáfora tomada de la naturaleza para describir la paz:

[...] cuando hablamos de esa paz yo pienso mucho en los animales, que cada uno hace lo que le toque; pienso mucho en el árbol de naranja, que él da naranja, no hay para otra. Cada ser humano viene a dar algo, a sumar algo a este mundo y no al contrario, a depredar. Pues entonces cuando entendemos podemos vivir en paz con lo que tenemos, con lo que somos. Yo me tocó dar naranjas, voy a dar naranjas, no hay de otra. Entonces por ahí pensando en eso, que quizás parece que fuera muy poético. Pero verdaderamente la paz es con bien poquito, no necesita uno tanto.¹⁷⁴

En conjunto, los testimonios recogidos muestran que, para las comunidades entrevistadas, la paz no se reduce a la ausencia de enfrentamientos armados ni a indicadores oficiales de seguridad. Por el contrario, aparece vinculada a condiciones mucho más amplias: la posibilidad de vivir sin miedo, la libertad de habitar el espacio público, el acceso efectivo a la justicia, el respeto a los derechos, la posibilidad de trabajar dignamente y de vivir en armonía con el territorio.

En este sentido, la paz emerge como una experiencia profundamente cotidiana y relacional, ligada a la dignidad, la libertad y el cuidado de la vida colectiva. Sin embargo, a pesar de la riqueza de estas conceptualizaciones, los testimonios coinciden en señalar que dichas condiciones se perciben aún muy lejanas en el presente. La paz, tal como la imaginan las comunidades, aparece hoy más como un horizonte ético y político que como una realidad tangible.

¹⁷³ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 8 y 9 de la RSF [Documento interno no publicado].

¹⁷⁴ Archivo del Grupo de Trabajo Región Frontera. (2025). Entrevista a Poblador 11 de la RSF [Documento interno no publicado].

Conclusiones

Principales hallazgos de la documentación

La documentación recopilada muestra que, en el año 2025, la RSF de Chiapas continuó enfrentando la persistencia de distintos hechos de violencia, en particular desaparición forzada y DFI. Este escenario se explica, por un lado, por la presencia permanente de la DO, empeñada en mantener el control sobre los territorios ocupados y, por otro, pese a la puesta en marcha de una estrategia de seguridad pública basada en el despliegue intensivo de capacidades operativas, la ampliación normativa de las funciones policiales y la construcción de una narrativa pública de restauración del orden.

En el periodo tomado en cuenta para el presente informe, damos cuenta que la desaparición forzada de personas sigue presente en Chiapas, especialmente en la Región fronteriza. Un 10,58% de las desapariciones en el estado ocurrieron en la región. Además, los datos demuestran el vínculo entre desaparición y el apareamiento de fosas clandestinas.

La desaparición sigue siendo selectiva, una forma de venganza o de ajuste de cuentas contra personas que participaban forzosamente en un grupo contrario, dentro de la DO; pero también para castigar o disuadir cuando se quiere despojar de sus propiedades a las familias contrarias o con cargos de liderazgo. En cualquier caso, la desaparición tiene impactos en familias y comunidades afectando a las personas más vulnerables: niñas, niños, adolescentes, mujeres, ancianos o personas en movilidad.

Según la información recabada, múltiples casos de desaparición ocurrieron ante la mirada o beneplácito de las policías municipales o estatales. Algo que fortalece la impunidad frente a los grupos de la DO. Por otro lado, las instituciones encargadas de investigar estos hechos demuestran falta de coordinación entre ellas, ocultamiento de la información y en muchos casos revictimización. Algo que se pone de manifiesto en los testimonios al hablar sobre sus experiencias en las fiscalías

especializadas; o bien, cuando se busca información en los servicios periciales forenses. Impunidad, falta de coordinación, opacidad son características que siguen presentes en las instituciones en este periodo de informe.

Durante el primer año de gobierno, el discurso gubernamental trató de distanciarse de los hechos de desaparición ocurridos en el gobierno pasado, insistió en su retórica de “pacificación” o de “Cero Impunidad”; sin embargo, poco hizo por encarar la desaparición en la región, porque hacerlo significa, no sólo generar fichas de búsqueda sino también dismantelar a los grupos de la DO, mejorar la coordinación y funcionamiento entre fiscalías y CEB, y proteger a las familias de personas desaparecidas.

Los números oficiales de desaparición en Chiapas, y de la región en particular, conllevan un subregistro provocado por la falta de denuncias, lo que, a su vez, ocurre por la desconfianza y el miedo imperante. Dicho esto, en materia de desaparición es evidente que el discurso oficial no promueve el acceso a la verdad y justicia en los casos de desaparición.

En medio de todo esto, las denuncias de los familiares no esperan, salen a la luz. Los testimonios señalan que, a pesar de la desconfianza, el miedo ante amenazas por la búsqueda, o la criminalización que puede significar acercarse a la policía o fiscalías, las familias han roto el cerco de la impunidad acudiendo a presentar su denuncia con tal de lograr una ficha de búsqueda por parte de la FGE. Sin embargo, a sabiendas de la falta de operatividad, las familias también han tenido que utilizar las redes sociales para enfrentar la falta de coordinación o de operatividad. Muchas denuncias han salido a la luz públicas de esa manera.

Posteriormente, las desapariciones forzadas en la RSF continuaron ocurriendo como un mecanismo de terror y control territorial, funcionando con el mismo fin: selectivas, dirigidas a integrantes de determinados grupos con tal de quebrantar su voluntad, perpetradas para castigar o coaccionar a personas como parte de una estrategia de terror, de “limpieza” y disputa territorial. En medio de todo ello,

la desconfianza hacia las autoridades e instituciones por la impunidad que reproducen, o por los obstáculos que plantean a las familias en su búsqueda por la verdad y la justicia, siguen presentes en la región.

Por otro lado, en el informe, el análisis evidencia que el desplazamiento forzado en Chiapas no es un fenómeno aislado ni temporal, sino una crisis sostenida en el tiempo. Aun cuando algunas familias han retornado a sus comunidades, lo hacen en condiciones de inseguridad, lo que genera dinámicas de riesgo que pueden derivar, a la fecha, en situaciones de desplazamiento intermitente. En estos casos, el retorno no representa una solución duradera, sino una fase más dentro de un ciclo continuo de expulsión, retorno precario y posible nuevo desplazamiento.

La violencia vinculada a grupos armados fue, y sigue siendo, el principal factor de expulsión, en un contexto de debilidad institucional o de respuestas limitadas de parte del estado. El desplazamiento está directamente relacionado con la presencia y expansión de grupos armados vinculados a economías ilícitas, quienes ejercen control territorial mediante amenazas, extorsión, reclutamiento forzado y violencia directa. Este fenómeno se ve agravado por la insuficiente actuación del estado, así como por indicios de omisión, ineficacia institucional y posibles vínculos entre autoridades y estructuras criminales.

Desde el cambio de gobierno a finales de 2012, la respuesta del estado se ha caracterizado por la falta de implementación del marco legal en materia de DFI, la negación del problema, y acciones limitadas, con fuertes características securitarias, sin acabar de enfrentar el trasfondo real y estructural del fenómeno.

A pesar de la existencia, desde 2012, de un marco jurídico estatal en materia de desplazamiento forzado, éste no ha sido debidamente reglamentado ni implementado. La ausencia de políticas públicas integrales, sumada al discurso oficial, que minimiza o niega la problemática, ha impedido una atención adecuada. Las acciones estatales han sido aisladas, insuficientes y centradas principalmente en ayuda humanitaria limitada, sin abordar las causas estructurales del desplazamiento. Finalmente, no se han desmantelado, desarmado ni judicializado las estructuras criminales presentes.

Los testimonios recabados de manera directa también revelan la persistencia de las violencias cotidianas: extorsiones, cobros de cuotas, reclutamientos forzados, restricciones al libre tránsito, amenazas para abandonar sus hogares. Estas situaciones ocurren en un clima de silencio y temor ante posibles nuevos enfrentamientos, en el que persiste la presencia de hombres armados. Como resultado, hay en la región un tejido social erosionado que se expresa en un deterioro de la vida económica local, modificación en la movilidad humana o en la pérdida de la confianza y la cohesión social.

Los testimonios de las personas entrevistadas evidencian un sentimiento generalizado de abandono institucional, donde la población percibe que las autoridades no logran —o no intentan— contener la expansión criminal. Además, las personas entrevistadas coinciden en que las prácticas de violencia cotidiana se han vuelto más sistemáticas y que la población civil queda atrapada entre grupos en disputa, sin mecanismos efectivos de protección institucional. Esta ausencia refuerza la dependencia de normas impuestas por actores armados y profundiza la sensación de inseguridad, miedo y desprotección.

La falta de mecanismos efectivos de protección institucional se ve agravada por la irrupción de las fuerzas de seguridad en la región, percibidas por los pobladores entrevistados como una amenaza adicional que contribuye a tensar la vida cotidiana y las relaciones sociales. En algunos casos, estas mismas fuerzas son señaladas como responsables de abusos y violencias contra la misma población. El control territorial, ejercido por las corporaciones policiales y las fuerzas armadas, se superpone al de los grupos de la DO, multiplicando los efectos disciplinantes e intimidatorios sobre la población civil.

Lo anterior profundiza la percepción de impunidad y desalienta la participación de la población en la denuncia y la exigencia de justicia. Cierta parte de la sociedad es configurada por su adaptación a la violencia, en el que el silencio y la autocensura se vuelven normas de interacción social, no sólo frente al estado, sino también en las relaciones entre vecinos y al interior de las familias. Sin embargo, asumir que este proceso produce únicamente pasividad sería una conclusión apresurada, como lo evidencian las propias entrevistas, las cuales muestran que no todas

las personas sucumben a estas dinámicas. Por el contrario, persiste entre los pobladores un profundo anhelo de paz con justicia, dignidad y libertad. Estas aspiraciones no constituyen únicamente horizontes abstractos, sino que se expresan en prácticas cotidianas de resistencia, solidaridad y cuidado mutuo.

Finalmente, es importante destacar que este informe evidencia que las violencias criminales no son hechos aislados, sino parte de una estructura que reconfigura la vida social y económica de la región. Reconocer la magnitud y complejidad de este fenómeno es un paso indispensable para construir respuestas integrales que prioricen la protección de las comunidades, la recuperación del tejido social y la garantía de derechos en un territorio históricamente marginado, pero fundamental para la vida de esta región y la continuidad de sus pueblos en el mosaico cultural que representan y le dan sentido a la existencia planetaria.

Peticiones

Desaparición Forzada

- Adoptar mecanismos efectivos y seguros de denuncia, o registro en casos de desaparición en la región, que contemplen la participación de familias, bajo criterios de seguridad y acción sin daño.
- En los casos en los que existen denuncias, asegurar investigaciones exhaustivas y efectivas, para ejercer acciones penales en contra de las personas responsables. Además, respetando y resguardando la integridad y seguridad de las personas denunciantes.
- Gestionar la búsqueda de personas por patrones, agrupando casos similares de personas desaparecidas con el objetivo de establecer conexiones y desarrollar estrategias comunes. Al analizar el contexto de cada caso de desaparición forzada, se identifican características y detalles relevantes que ayudan a relacionar casos individuales. Esta información es crucial para generar líneas de investigación efectivas.

- Garantizar un enfoque diferencial que atiendan las necesidades de las personas con mayores vulnerabilidades: niños, niñas y adolescentes; mujeres, población indígena; personas en situación de desplazamiento; personas en movilidad y adultas mayores.
- Fortalecer la capacidad técnica de la Dirección de Servicios Periciales y formular un plan de trabajo para la plena identificación de restos humanos localizados.

Desplazamiento Forzado Interno

- Reconocimiento oficial de la situación de desplazamiento en el pasado y presente e implementación del marco normativo existente. Se recomienda que el estado reconozca plenamente la existencia del DFI en Chiapas y actúe conforme a los estándares estatales, nacionales e internacionales en materia de derechos humanos. Es prioritario reglamentar e implementar la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno, establecer registros oficiales de víctimas, asignar recursos específicos y garantizar el funcionamiento efectivo del Consejo Estatal de Atención Integral.
- Garantizar seguridad y combatir la impunidad. El estado debe implementar una estrategia que permita desarticular los grupos armados que operan en el territorio, sobre todo, en los lugares de origen de las personas desplazadas. Esto incluye investigar y sancionar a los responsables del DFI, así como a posibles funcionarios coludidos. La garantía de seguridad es una condición indispensable para prevenir nuevos desplazamientos y asegurar retornos sostenibles.
- Implementar soluciones integrales y duraderas para la población desplazada. Es fundamental desarrollar políticas públicas integrales que atiendan las múltiples dimensiones del desplazamiento forzado. Éstas deben incluir: asistencia humanitaria adecuada, acceso a vivienda, salud y educación; programas de recuperación de medios de vida, atención psicosocial, restitución de tierras, o indemnización, y mecanismos que aseguren retornos voluntarios, seguros y dignos. Asimismo, se deben considerar alternativas como el reasentamiento o la integración local, respetando siempre la decisión de las personas afectadas.

Pacificación

- Adoptar una estrategia integral de seguridad, con enfoque preventivo y de derechos humanos, que incluya objetivos claros de reducción de la violencia, y de las violaciones a derechos humanos, y establezca un plan de desmilitarización progresiva de la seguridad pública.
- Establecer límites vinculantes al uso de mecanismos de vigilancia, garantizando que toda intervención esté sujeta a autorización judicial previa, y basada en investigaciones individualizadas, prohibiendo expresamente la vigilancia masiva o indiscriminada, y asegurando mecanismos de supervisión independiente y rendición de cuentas.
- Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el uso de recursos destinados a seguridad, en particular en la FRIP, mediante la publicación de información sobre contratación de personal, adquisiciones de armamento y equipamiento; así como la implementación de auditorías independientes que permitan el seguimiento público del gasto.
- Garantizar la investigación efectiva, independiente y oportuna de violaciones a derechos humanos cometidas por cuerpos de seguridad en la región Sierra y Frontera de Chiapas, asegurando que estos casos sean conocidos por instancias ajenas a las cadenas de mando involucradas, con la imposición de sanciones administrativas y penales en caso de responsabilidad.
- Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia para víctimas de violencia y violaciones a derechos humanos, garantizando la protección efectiva de denunciantes, víctimas y testigos.
- Fortalecer las capacidades y herramientas de investigación de redes criminales orientadas a su desmantelamiento, priorizando el análisis estructural y financiero por encima de enfoques exclusivamente reactivos.

Glosario

Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG)

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba)

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh)

Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Chiapas (CEBP)

Comité contra la Desaparición Forzada (CED, por sus siglas en inglés)

Delincuencia Organiza (DO)

Desplazamiento Forzado Interno (DFI)

Eduardo Ramírez Aguilar (ERA)

Fiscalía General del Estado (FGE)

Fuerza de Reacción Inmediata Pakal (FRIP)

Grupo de Trabajo Región Frontera (GTRF)

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Región Sierra Frontera (RSF)

Registro Nacional de Persona Desaparecidas y No Localizadas (RNPdNO)

Secretaría de Seguridad del Pueblo (SSP)

Este segundo informe, Chiapas, la Paz Pendiente, elaborado por el Grupo de Trabajo Región Frontera, surge en un contexto en el que el gobierno ha construido una narrativa que se distancia de la realidad documentada en los territorios. A través de discursos vacíos y de carácter demagógico en torno a la paz, se proyecta una imagen que busca minimizar o invisibilizar la violencia y las graves violaciones a los derechos humanos que persisten en regiones silenciadas tanto por la actuación de la delincuencia organizada como por la complicidad y responsabilidad estatal.

Chiapas, la Paz Pendiente

Fotos

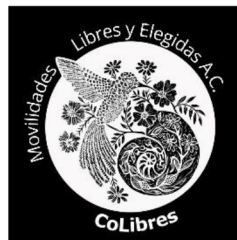
Carlos Ogaz/Archivo Frayba,
Claudia Tatangelo/Archivo Frayba,
Damián Sánchez
Isabel Mateos
Fotos de cortesía (anónimas)

Diseño de portada

Gabriela Soriano Segoviano



Centro de Derechos Humanos
**Fray Bartolomé
de Las Casas**



Con el acompañamiento internacional de SweFOR y Sipaz:



Amb la col·laboració de l'Agència Catalana de Cooperació de la Generalitat de Catalunya
Con la colaboración de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo



Se terminó de imprimir en 10 de mayo 2026.
Editorial Fray Bartolomé de Las Casas, A.C.
Pedro Moreno N° 7 Barrio Santa Lucía 29250
edfrayba@gmail.com
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

Con un tiraje de 1000 ejemplares.

La documentación reunida confirma que, durante 2025, la Región Sierra Frontera continuó enfrentando graves dinámicas de violencia, particularmente Desaparición Forzada y Desplazamiento Forzado Interno. La presencia y expansión de grupos armados, sumada a respuestas estatales insuficientes, ha configurado un escenario donde el control territorial, la impunidad y el miedo siguen marcando la vida cotidiana de las comunidades.

Los testimonios recabados evidencian un sentimiento persistente de abandono institucional y una profunda erosión del tejido social. Aún así, las comunidades mantienen prácticas de resistencia, solidaridad y búsqueda de justicia que revelan un anhelo colectivo de paz con dignidad. Reconocer estas realidades es indispensable para avanzar hacia políticas integrales que protejan a la población y garanticen sus derechos.